

Sniace, S.A.

***Cuentas Anuales al
31 de Diciembre de 1999 y 1998,
Informe de Gestión de 1999 e
Informe de Auditoría***

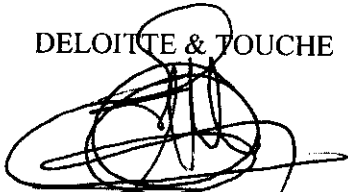
INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de SNIACE, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Sniace, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1999 y 1998, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Como se comenta en la nota 7 de la Memoria, en 1996 la Sociedad consideró que era aplicable la actualización del balance y se acogió a la misma al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996. Durante el ejercicio 1999, la Sociedad ha comenzado a obtener ingresos por el arrendamiento de la Fabrica de Papel (Véase la nota 7.2) por un importe superior a la amortización de los valores actualizados. Adicionalmente, la cartera de pedidos y la tendencia experimentada por los precios de venta durante los cuatro primeros meses del ejercicio 2000, unidos a la evolución y perspectivas actuales de la cotización de dólar, así como la próxima puesta en marcha de la planta de cogeneración, de la cual se espera una reducción en los costes operativos actuales de la Sociedad, suponen un cambio en las circunstancias que dieron lugar a las salvedades recogidas en nuestro informe de auditoría de fecha 29 de marzo de 1999 relativas a las incertidumbres sobre la recuperación del valor actualizado del inmovilizado material así como sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad.
3. Como se indica en la nota 15 de la Memoria, la Sociedad firmó en 1997 un acuerdo para cancelar la deuda mantenida con una entidad financiera. Al 31 de diciembre de 1999 se había materializado una parte del acuerdo, y se encontraba pendiente el resto, por estar sujeto a la resolución de determinadas condiciones suspensivas que se incluyen en el mismo. En la actualidad no es posible evaluar el efecto que pudiera derivarse sobre las cuentas anuales al 31 de diciembre de 1999 con motivo de la resolución definitiva del mencionado acuerdo, caso de que ésta tuviera lugar.
4. Como se menciona en la nota 14.2 de la Memoria, el Ministerio de Medio Ambiente, en virtud de los fallos habidos ante las reclamaciones interpuestas por la Sociedad a las liquidaciones para el canon de vertidos, ha ordenado iniciar expediente de revisión de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 1987 a 1996 debiendo efectuarse dicha revisión de acuerdo con las tesis aludidas en los fallos anteriormente mencionados. Ante esta comunicación, la Sociedad ha revertido los intereses que venía provisionando hasta la fecha y ajustado la provisión correspondiente, tanto en función de las mencionadas tesis, como de los importes efectivamente cobrados por la Confederación Hidrográfica del Norte de España en relación con los ejercicios objeto de revisión (véase nota 14.2). Dado que a la fecha de nuestro informe la Confederación Hidrográfica aun no había girado las nuevas liquidaciones, desconocemos el efecto que, sobre las cuentas anuales adjuntas, finalmente pudiera derivarse como consecuencia de la emisión de las nuevas liquidaciones.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos tres y cuatro, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace, S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados el año anterior.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1999 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1999. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE & TOUCHE



Gabriel López
Socio

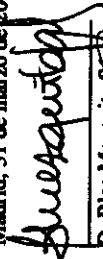
30 de abril de 2000


SNIACE, S.A.


BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998


	<u>1999</u>	<u>1998</u>		<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)			(En miles de pesetas)	
ACTIVO			PASIVO		
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 12):		
Gastos de establecimiento (Nota 5)	104.747	130.270	Capital suscrito	4.029.278	4.036.074
Inmovilizaciones inmateriales, neto (Nota 6)	15.223	23.510	Prima de emisión	1.210.822	1.210.822
Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	8.809.725	9.448.482	Reservas de revalorización	4.086.762	4.086.762
Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	<u>2.897.112</u>	<u>201.013</u>	Otras reservas	6.796	-
	11.796.807	9.803.275	Resultados de ejercicios anteriores	(8.244.422)	(6.669.857)
ACTIVO CIRCULANTE:			Pérdidas y ganancias-Pérdida	<u>(729.800)</u>	<u>(1.574.565)</u>
Existencias (Nota 9)	945.244	1.354.609		359.436	1.089.236
Deudores (Notas 10 y 26)	4.517.656	3.507.441	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 13)	<u>77.968</u>	-
Inversiones financieras temporales (Nota 11)	214.347	2.504.870	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 14)	<u>990.796</u>	<u>1.655.586</u>
Tesorería	<u>23.864</u>	<u>58.956</u>			
	<u>5.701.111</u>	<u>7.425.876</u>	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	2.766.662	2.738.665
			Otros acreedores (Nota 16)	<u>3.625.919</u>	<u>4.399.185</u>
				<u>6.392.581</u>	<u>7.137.850</u>
			ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	5.789.870	4.842.493
			Deudas con empresas del grupo	9.896	26.053
			Acreedores comerciales (Nota 17)	1.247.586	615.011
			Otras deudas no comerciales (Nota 18)	2.369.785	1.862.922
			Ajustes por periodificación (Nota 19)	<u>200.000</u>	<u>-</u>
				<u>9.617.137</u>	<u>7.346.479</u>
TOTAL ACTIVO	17.437.918	17.229.151	TOTAL PASIVO	17.437.918	17.229.151

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.
Madrid, 31 de marzo de 2000

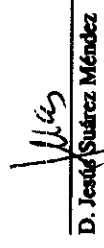

D. Blas Mezquita 8864
Presidente



D. Andrés Rubio Linares
Vicepresidente


D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero-Secretario


D. Juan Carlos Baena Martín
Consejero


D. Víctor Guzmán Del Pino
Consejero


D. Jesús Suárez Méndez
Consejero


D. Antonio Temes Hernández
Consejero


D. Robert Peón Alonso
Consejero

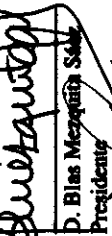
SNIACE, S.A.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

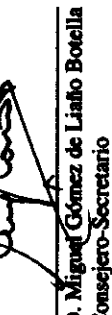
	<u>1999</u>	<u>1998</u>		<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)			(En miles de pesetas)	
INGRESOS					
Aprovisionamientos	5.152.703	5.724.195	Ventas (Nota 20)	8.492.953	9.336.010
Disminución de existencias de productos terminados	348.620	-	Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	179.008
Gastos de personal	1.697.847	2.288.806	Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	7.795	18.258
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.050.678	1.226.874	Otros ingresos de explotación	9.018	34.772
Variación de las provisiones de tráfico	(25.113)	(27.513)	Total ingresos de explotación	<u>8.509.766</u>	<u>9.588.048</u>
Otros gastos de explotación	1.477.114	1.928.735	PERDIDAS DE EXPLOTACION		
Total gastos de explotación	<u>9.701.849</u>	<u>10.741.097</u>	Ingresos de participaciones en capital	200.000	160.264
Gastos financieros y asimilados	450.399	635.758	Ingresos de créditos de activo inmovilizado	77.993	-
Diferencias negativas de cambio	69.236	55.881	Otros intereses e ingresos asimilados	14.794	16.744
Pérdidas de inversiones financieras	-	3.353	Diferencias positivas de cambio	35.789	33.704
Total gastos financieros	<u>519.635</u>	<u>694.992</u>	Total ingresos financieros	<u>328.576</u>	<u>210.712</u>
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS					
				<u>191.059</u>	<u>484.280</u>
PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS					
				<u>1.383.142</u>	<u>1.657.329</u>
Variación provisiones cartera de control	40.000	50.000	Subvenciones	2.754	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado	138	-	Beneficios en la enajenación de inmovilizado	66.567	34.219
Gastos extraordinarios (Nota 21)	149.559	381.944	Beneficios extraordinarios (Nota 21)	547.506	139.166
Gastos y pérdidas de otros ejercicios (Nota 21)	12.174	108.377	Ingresos y beneficios de otros ejercicios (Nota 21)	238.386	449.700
Total gastos extraordinarios	<u>201.871</u>	<u>540.321</u>	Total ingresos extraordinarios	<u>855.213</u>	<u>623.085</u>
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS					
				<u>653.342</u>	<u>82.764</u>
Impuesto sobre Sociedades					
				<u>729.800</u>	<u>1.574.565</u>
				<u>729.800</u>	<u>1.574.565</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

Madrid, 31 de marzo de 2000



D. Blas Mezquita Sal
Presidente

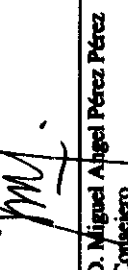

D. Andrés Rubio Linares
Vicepresidente

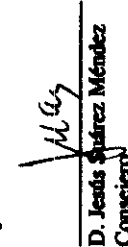

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero-Secretario


D. Juan Carlos Buena Martín
Consejero


D. Victor Guzmán Del Pino
Consejero


D. Roberto Peón Alonso
Consejero


D. Miguel Ángel Pérez Pérez
Consejero


D. Jesús Suárez Méndez
Consejero


D. Alonso Ferrás Hernández
Consejero

SNIACE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDADES

- 1.1. **Constitución** - SNIACE, S.A. se constituyó el 1 de diciembre de 1939. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja nº 7.542.
- 1.2. **Actividades** - El objeto social consiste en la explotación por cualquier título de terrenos forestales, la producción y venta de pasta mecánica y papeles de todas clases, la producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas, la producción y venta de fibras artificiales y sintéticas, la producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

2. BASES DE PRESENTACION

- 2.1. **Imagen fiel** - Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan, en términos generales, siguiendo los principios de contabilidad y las disposiciones legales que le son aplicables, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente que requiere la presentación de cuentas anuales para cada sociedad, las presentes cuentas anuales se refieren exclusivamente a las individuales de Sniace, S.A. y no pretenden presentar las consolidadas de la Sociedad.

Se presentan por separado las cuentas consolidadas de la Sociedad mediante la integración global de Sniace Poliamida, S.L. y no se incorporan Bosques de Cantabria, S.A. Bosques 2000, S.A. y Lignotech Ibérica, S.A. por su escasa significación en el conjunto de las cuentas anuales consolidadas.

En el ejercicio 1999, las cuentas anuales consolidadas reflejan una disminución de los fondos propios de 518 millones de pesetas y un aumento de las pérdidas del ejercicio de 500 millones, respecto a las cuentas individuales de Sniace, S.A.

- 2.2. **Empresa en funcionamiento** - La difícil situación del mercado que se viene experimentando durante los últimos años, junto con otras circunstancias han deteriorado la situación patrimonial de la Sociedad al incurrir en pérdidas significativas en los últimos ejercicios. Sin embargo, gracias a las medidas desarrolladas durante 1998 (véase nota 12) la Sociedad presenta al 31 de diciembre de 1999 unos Fondos Propios de 359 millones, que incluyendo, según la normativa mercantil el crédito participativo (véase nota 15) sería de 2.359 millones de pesetas. .

Con fecha 29 de septiembre de 1996 se firmó el Plan de Viabilidad para la Sociedad (véase nota 23) auspiciado por el Gobierno de Cantabria y aceptado por todos los agentes sociales, económicos e institucionales. Durante 1997, 1998 y 1999, como se indica en las notas 12, 14 y 15 se han iniciado y materializado algunas de las acciones contempladas en el mencionado Plan de Viabilidad con objeto de lograr una estructura financiera más equilibrada y restituir el déficit patrimonial de la Sociedad. Los administradores consideran que estas acciones, junto con las realizadas y previstas para el ejercicio 2000 (véase nota 24), y en particular la puesta en marcha de la planta de cogeneración que permitirá reducir significativamente los costes energéticos, mitigan las dudas que pudieran existir sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales por lo que éstos las formulan asumiendo que tal actividad continuará.

- 2.3 **Cesión de rama de actividad** - Con fecha 1 de diciembre de 1998 se constituyó Sniace Poliamida, S.L., cuyo capital social fue suscrito íntegramente por Sniace, S.A. mediante la aportación de los activos y pasivos relacionados con la rama de actividad dedicada a la fabricación y comercialización de poliamida. El desglose de los bienes, derechos y obligaciones cedidos es como sigue:

	PESETAS (En miles)
Activo:	
Inmovilizado material, neto	743.357
Existencias	289.636
Deudores	<u>552.489</u>
	<u>1.585.482</u>
Pasivo:	
Provisiones	27.174
Deudas a largo plazo	918.936
Deudas a corto plazo	587.547
	<u>1.533.657</u>
Valor neto aportado	<u>51.825</u>

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aplicación de las pérdidas del ejercicio 1999, por importe de 729.800 miles de pesetas, a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores.

Las pérdidas del ejercicio 1998 por 1.574.565 miles de pesetas se aplicaron a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE VALORACION

- 4.1. Gastos de establecimiento - Recoge los gastos de ampliación de capital y se amortizan linealmente en un período de cinco años.
- 4.2. Inmovilizaciones inmateriales - Recoge aplicaciones informáticas y se encuentran valoradas por el precio de adquisición que incluye todos los costes inherentes a la instalación hasta su puesta en funcionamiento. Se amortizan sistemáticamente en un plazo de cuatro años.
- 4.3. Inmovilizaciones materiales - Se encuentran valoradas al coste de adquisición, habiendo sido actualizadas en 1996 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y en ejercicios anteriores, en base a diferentes disposiciones legales.

La amortización se calcula linealmente en función de la vida útil de los bienes, aplicando los siguientes coeficientes anuales

Descripción	Coeficiente
Construcciones	2,00%
Instalaciones técnicas	5,55%
Maquinaria	6,67%
Ustillaje	10,00%
Otras instalaciones	5,55%
Otro inmovilizado material	10,00%

Durante los ejercicios 1999 y 1998 se aplican los porcentajes anuales de amortización para los bienes de todas las fábricas de la Sociedad si éstas se encuentran en actividad. Para los períodos de inactividad, la amortización aplicada se corresponde con la estimada como consecuencia de la depreciación técnica de los bienes y equivale a un 20% del porcentaje anual.

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil, se registran como gastos del ejercicio.

- 4.4. Inmovilizaciones financieras - Los valores negociables se valoran por el precio de adquisición, que incluye los gastos inherentes a la operación. Cuando el precio de mercado es inferior al de coste, se dotan las provisiones necesarias para que prevalezca el menor de dichos valores. Para las participaciones en el capital de empresas no admitidas a cotización y de empresas del grupo y asociadas se considera como precio de mercado el valor teórico contable que les corresponda, dotándose la correspondiente provisión en función de la evolución de los fondos propios.
- 4.5. Existencias - Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición, que incluye todos los gastos que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén, según el método del precio medio. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción.
- Cuando el valor de mercado de un bien es inferior a su precio de adquisición o producción se dota la provisión correspondiente.
- 4.6. Deudores - Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro, cuando se dan algunas de las siguientes situaciones: antigüedad de la deuda superior a un año, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. La provisión para insolvencias se constituye en base a las circunstancias anteriores.
- 4.7. Impuesto sobre beneficios - El Impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes y por las deducciones fiscales existentes. Siguiendo un criterio conservador, no se contabilizan los créditos correspondientes a bases imponibles negativas no aplicadas ni los impuestos anticipados.
- 4.8. Provisiones para pensiones y obligaciones similares - Los fondos internos para cubrir los compromisos contraídos con el personal para el pago de pensiones y obligaciones similares se dotan contablemente en base al devengo estimado según cálculos actuariales, utilizando el método de capitalización individual. El importe devengado se registra en la partida de gastos de personal.

- 4.9. Otras provisiones - Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, garantías, indemnizaciones, reparaciones extraordinarias y contingencias probables, se provisionan de acuerdo con una estimación razonable de sus cuantías. Las indemnizaciones por despido, en el caso de que se produzcan no se dotan hasta que no se prevé la rescisión del contrato laboral.
- 4.10. Deudas acogidas al convenio de suspensión de pagos - Se presentan por el valor de reembolso que resulta de la aplicación del convenio y se clasifican a corto o largo plazo atendiendo al vencimiento de las mismas.
- 4.11. Diferencias de cambio en moneda extranjera - Las cuentas a cobrar y pagar en moneda extranjera se convierten a pesetas aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre todas las cuentas en moneda extranjera sin seguro de cambio se valoran al tipo de cambio vigente ese día.

Como regla general, las diferencias positivas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio no se reconocen como resultados, registrándose como ingresos diferidos en el epígrafe del pasivo Ingresos a distribuir en varios ejercicios, y computándose como tales ingresos cuando vencen los correspondientes créditos y débitos.

Por el contrario, las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se contabilizan como resultados del ejercicio.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento durante los ejercicios 1999 y 1998 se detalla a continuación:

	<u>PESETAS</u> (En miles)
Saldo al 31/12/97	14.730
Altas	122.192
Amortización del ejercicio	<u>(6.652)</u>
Saldo al 31/12/98	130.270
Altas	2.329
Amortización del ejercicio	<u>(27.852)</u>
Saldo al 31/12/99	<u>104.747</u>

6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento durante los ejercicios 1999 y 1998 de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de la amortización acumulada, es el siguiente:

	Saldo al 31/12/97	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/98	Altas	Saldo al 31/12/99
	(En miles de pesetas)					
Coste						
Concesiones y patentes	19.165	4.041	(539)	22.667	539	23.206
Aplicaciones informáticas	27.817	23.722	(5.285)	46.254	2.092	48.346
Total	46.982	27.763	(5.824)	68.921	2.631	71.552
Amortización						
Concesiones y patentes	(19.165)	(269)	539	(18.895)	(1.347)	(20.242)
Aplicaciones informáticas	(15.880)	(10.636)	-	(26.516)	(9.571)	(36.087)
Total	(35.045)	(10.905)	539	(45.411)	(10.918)	(56.329)
Neto	11.937	16.858	(5.285)	23.510	(8.287)	15.223

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento durante los ejercicios 1999 y 1998 de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, es el siguiente:

	31/12/97	Adiciones	Retiros	Trasposos	Traspaso a Poliámida	31/12/98	Adiciones	Retiros	Trasposos	31/12/99
	(En miles de pesetas)									
Coste										
Terrenos y construcción	5.246.869	88.553	(26.386)	2.765	(591.257)	4.720.544	63.348	(19.791)	13.406	4.777.507
Instalaciones técnicas y maquinaria	23.314.864	153.840	(555)	69.241	(2.996.012)	20.541.378	989	-	114.838	20.657.205
Otras instalaciones, uti- llaje y mobiliario	351.972	9.385	(850)	-	(287.612)	72.895	369	(626)	-	72.638
Equipos para proceso de información	53.669	14.403	-	-	(1.047)	67.025	4.769	-	-	71.794
Elementos de transporte	76.167	452	-	-	-	76.619	200	-	-	76.819
Otro inmovilizado	317.229	-	-	-	(6.919)	310.310	-	-	-	310.310
Inmovilizaciones mate- riales en curso	196.687	105.344	-	(72.006)	(51.030)	178.995	307.683	(289)	(128.244)	358.145
	29.557.457	371.977	(27.791)	-	(3.933.877)	25.967.766	377.358	(20.706)	-	26.324.418
Amortización										
Terrenos y construcción	2.262.563	220.725	(1.657)	-	(391.518)	2.090.113	111.100	(2.850)	-	2.198.363
Instalaciones técnicas y maquinaria	15.622.653	946.386	(555)	-	(2.511.880)	14.056.604	858.097	-	-	14.914.701
Otras instalac., uti- llaje y mobiliario	329.375	5.523	(850)	-	(282.131)	51.917	4.362	(237)	-	56.042
Equipos para proceso de información	27.466	4.783	-	-	(263)	31.986	7.068	-	-	39.054
Elementos de transporte	43.700	4.387	-	-	-	48.087	3.905	-	-	51.992
Otro inmovilizado	231.112	14.193	-	-	(4.728)	240.577	13.964	-	-	254.541
	18.516.869	1.195.997	(3.062)	-	(3.190.520)	16.519.284	998.496	(3.087)	-	17.514.693
Inmovilizaciones mate- riales, neto	11.040.588	(824.020)	(24.729)	-	(743.357)	9.448.482	(621.138)	(17.619)	-	8.809.725

- 7.1. Al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio de 1996, y de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 2607/1996 de 20 de diciembre, en 1996 se revalorizaron las inmovilizaciones materiales en un importe de 4.205 millones de pesetas. El efecto sobre la dotación a la amortización de los ejercicios 1999 y 1998, es el siguiente:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)	
Terrenos y construcciones	53.894	130.729
Instalaciones técnicas y maquinaria	388.613	465.269
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	868	1.216
Otro inmovilizado	<u>2.044</u>	<u>698</u>
	<u>445.419</u>	<u>597.912</u>

La actualización de balances contabilizada al amparo de lo previsto en el Real Decreto-Ley 7/1996 es una corrección excepcional de los elementos del inmovilizado, debida solamente a la aplicación de la legislación fiscal y que está prevista en el artículo 195.3 del Texto Refundido de la LSA y 38.2 del Código de Comercio que, en el caso de los activos amortizables, incrementa las amortizaciones del año 1997 y siguientes, según se expone en el párrafo anterior.

Dichos valores actualizados de los elementos de inmovilizado, de acuerdo con la normativa del Real Decreto, no superan el valor real de mercado de cada uno de ellos, definido como el justo valor de la transacción entre un libre comprador y un libre vendedor, teniendo ambos conocimiento de todos los actos pertinentes y sin actuar, en ningún caso bajo presión indebida.

Este valor real de mercado fue estimado por la empresa independiente de valoración American Appraisal España, S.A., en 25.580 millones de pesetas para la totalidad del inmovilizado material, y de 21.511 millones de pesetas excluyendo los terrenos.

De acuerdo con las previsiones establecidas en el Plan de Viabilidad elaborado por la firma COYPSA por encargo del Gobierno Regional de Cantabria, en el caso de los activos necesarios para llevar a cabo la actividad de la empresa, el valor resultante de la actualización de dichos elementos patrimoniales no supera el importe que previsiblemente recuperará la empresa mediante la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos incluida la amortización.

- 7.2. El importe neto de los elementos no afectos directamente a la explotación ascienden, 31 de diciembre de 1999 a 1.635 millones de pesetas (1.776 millones de pesetas en 1998). En este importe se incluye el valor de la actualización practicada en 1996 por 518 millones de pesetas. En la actualidad estos activos (construcciones y maquinaria, básicamente) se encuentran alquilados.
- 7.3. Los bienes (construcciones y maquinaria, principalmente) que no estaban siendo utilizados al 31 de diciembre de 1999 y 1998 ascienden a 169 millones de pesetas.
- 7.4. Las adiciones durante los ejercicios 1999 y 1998 del epígrafe de Terrenos y construcciones corresponden a trabajos de plantación, siembra y selección de brotes en los diferentes montes propiedad de la Sociedad realizados por la compañía filial Bosques de Cantabria, S.A.
- 7.5. El epígrafe de Inmovilizaciones materiales en curso incluye principalmente el coste incurrido hasta el 31 de diciembre de 1999 en una planta depuradora y de recuperación de lejía adquirida por la Sociedad, la cual se clasificará en el epígrafe de Instalaciones técnicas y maquinaria en el momento de su completa instalación y puesta en funcionamiento.
- 7.6. Un detalle de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 1999 y 1998, es como sigue:

	<u>1998</u>	<u>1999</u>
	(En miles de pesetas)	
Terrenos y construcciones	121.453	121.453
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.163.018	6.163.011
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	29.896	29.896
Otro inmovilizado	<u>47.582</u>	<u>48.118</u>
	<u>6.361.949</u>	<u>6.362.478</u>

- 7.7. Excepto por lo comentado en el punto 7.2., al 31 de diciembre de 1999 y 1998 no existen elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación con un valor neto contable significativo.
- 7.8. Los terrenos e instalaciones productivas de la Sociedad se encuentran gravados por diferentes hipotecas y embargos por un valor total de 14.600 millones de pesetas.

8. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento durante los ejercicios 1999 y 1998 de este epígrafe, es como sigue:

	31/12/97	Adiciones	31/12/98	Adiciones	31/12/99
	(En miles de pesetas)				
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	122.001	81.834	203.835	278.000	481.835
Créditos a empresas del grupo	-	-	-	2.368.000	2.368.000
Créditos a largo plazo de personal	-	40.000	40.000	-	40.000
Inversiones financieras permanentes	3.196	-	3.196	-	3.196
Depósitos y fianzas a largo plazo	3.355	627	3.982	99	4.081
Provisiones	-	(50.000)	(50.000)	(40.000)	(90.000)
	<u>128.552</u>	<u>72.461</u>	<u>201.013</u>	<u>2.606.099</u>	<u>2.807.112</u>

8.1. Los datos más relevantes de las empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

Denominación, Domicilio y actividad	Año	% de participación	Patrimonio contable				Valor contable	
			Capital Social	Reservas	Resultados	Total	1999	1998
(En miles de pesetas)								
Lignotech Ibérica, S.A.	1999	40	180.000	107.232	74.487	361.719	72.000	-
Torrelavega, Cantabria -Productos Químicos-	1998	40	180.000	102.577	4.655	287.232	-	72.000
Bosques de Cantabria, S.A.	1999	100	50.000	(86.579)	16.001	(20.578)	-	-
Plaza de Luis Hauzeur, 2 Torrelavega, Cantabria -Explotación de bosques-	1998	100	50.000	1.533	(88.112)	(36.579)	-	-
Sniace Poliamida, S.L.	1999	100	3.149.402	(56.194)	(802.288)	2.290.920	51.825	-
Torrelavega Cantabria - Fabricación de fibra	1998	100	3.149.402	9.472	(65.666)	3.093.208	-	51.825
Papelera de Besaya, S.A.	1999	30	1.000.000	-	(133.519)	866.481	260.000	-
Torrelavega Cantabria - Fabricación de papel	1998	30	100.000	-	-	100.000	-	30.000
Besaya Marítima Terrestre, S.A.	1999	80	10.000	-	142	10.142	8.000	-
Santander - Consignatario de buques y agencia de transportes	1998	-	-	-	-	-	-	-
Otras participaciones							10	10
Total neto de provisiones							<u>391.835</u>	<u>153.835</u>

El resultado de los ejercicios 1999 y 1998 de Lignotech Ibérica, S.A. se muestra neto de dividendos entregados a cuenta por importe de 400 y 300 millones de pesetas respectivamente.

La Sociedad mantiene una participación del 100% en Bosques 2000, S.L. y del 10% en Sniace Cogeneración, S.A., a través de Bosques de Cantabria, S.A. El importe de las mismas se incluye como Otras participaciones.

Como se indica en la nota 2.4, en 1998 se aportó la rama de actividad de Poliamida para la constitución de Sniace Poliamida, S.L. El valor neto contable de los bienes, derechos y obligaciones aportados asciende a 51.825 miles de pesetas, si bien los valores de mercado asignado a esos mismos bienes han cubierto la totalidad del capital social con el que se ha constituido Sniace Poliamida, S.L.

En 1998 se constituyó la sociedad Papelera de Besaya, S.L. con quien la Sociedad ha suscrito un contrato de arrendamiento del edificio de la fábrica de papel y otros edificios, terrenos, maquinaria e instalaciones adscritos a la citada fábrica, así como distintos contratos para el suministro de distintos servicios. Esta sociedad inició su actividad en septiembre de 1999.

En 1999 se ha constituido la sociedad Besaya Marítima Terrestre, S.A.

8.2. El epígrafe Créditos a empresas del grupo comprende dos préstamos:

- Préstamo a Sniace Cogeneración, S.A. por importe de 2.318 millones de pesetas en las siguientes condiciones:

Interés:

- Se liquidarán y serán exigibles y pagaderos al final de cada periodo de interés de seis meses a contar desde la fecha de disposición del préstamo.
- Desde la fecha de la firma del contrato hasta la fecha de lanzamiento definitiva: Tipo medio de las operaciones de compra venta simple al contado de Letras del Tesoro a 6 meses rebajado en 10 centesimas.
- Desde la fecha de lanzamiento hasta la fecha de la firma de la deuda del principal: mediante la adición del MIBOR del margen.
- Desde la fecha de la firma de la deuda del principal en adelante: el resultado de añadir al tipo resultante de dicha financiación 25 centésimas.

Amortización:

- Se establece un periodo de carencia desde la fecha de la firma de contrato (8/01/99) hasta el inicio de la explotación comercial de la planta de cogeneración.
- La cuota de amortización será constante y pagadera semestralmente tendrá un importe de 193, 16 millones de pesetas cada una.

- Préstamo participativo a Bosques de Cantabria, S.A. por importe de 50 millones de pesetas. Tiene vencimiento en el 2004 y el tipo de interés varía en función de los beneficios.

La Sociedad tiene registrados 72 millones de pesetas de intereses devengados y no cobrados correspondientes al préstamo a Sniace Cogeneración, S.A., que se encuentran registrados en el epígrafe Inversiones financieras temporales.

9. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)	
Materias primas y otros aprovisionamientos	521.293	590.141
Productos en curso y semiterminados	57.027	50.858
Productos terminados	<u>373.179</u>	<u>727.968</u>
	951.499	1.368.967
Provisión por depreciación de existencias	<u>(6.255)</u>	<u>(14.358)</u>
	<u>945.244</u>	<u>1.354.609</u>

10. DEUDORES

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)	
Clientes	237.427	173.893
Clientes, efectos comerciales a cobrar	1.758.951	1.466.335
Clientes, empresas del grupo y asociadas	539.283	140.351
Clientes y deudores de dudoso cobro	616.426	633.436
Deudores varios	21.656	9.430
Deudores, empresas del grupo y asociadas	138.246	292.197
Administraciones públicas	1.816.630	1.419.857
Anticipos de remuneraciones	<u>3.161</u>	<u>3.076</u>
	5.131.780	4.138.575
Provisión para insolvencias	<u>(614.124)</u>	<u>(631.134)</u>
	<u>4.517.656</u>	<u>3.507.441</u>

- 10.1 Los efectos descontados pendientes de vencimiento y los anticipos sobre extranjero al 31 de diciembre de 1999 y 1998 ascienden a 1.780 y 1.342 millones de pesetas, respectivamente y se encuentran clasificados en el epígrafe de Clientes, efectos comerciales a cobrar y en clientes empresas del grupo.
- 10.2 Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 las cuentas a cobrar en moneda extranjera son las siguientes:

Rúbrica	1999		1998	
	Divisas	Miles de pesetas	Divisas	Miles de pesetas
Franco Francés	7.054.400	178.813	2.050.098	51.949
Dólares USA	2.551.966	414.069	3.549.658	505.698
Lira Italiana	6.623.695.755	569.175	6.689.843.830	574.256
Marco Alemán	835.654	71.091	-	-
Otros	-	65.646	-	66.236
		<u>1.298.794</u>		<u>1.198.139</u>

- 10.3 Los epígrafes de clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas corresponden a las siguientes sociedades:

	1999	1998
	(En miles de pesetas)	
Clientes:		
- Lignotech Ibérica, S.A.	-	83.312
- Sniace Poliamida, S.L. (Nota 26)	393.481	55.809
- Bosques de Cantabria, S.A.	810	556
- Bosques 2000, S.L.	9.296	674
- Papelera de Besaya, S.L.	<u>135.696</u>	-
	<u>539.283</u>	<u>140.351</u>
Deudores:		
- Bosques de Cantabria, S.A.	46.149	150.212
- Sniace Poliamida, S.L.	15.832	64.805
- Otros	2.853	20
- Bosques 2000, S.L.	<u>73.412</u>	<u>77.160</u>
	<u>138.246</u>	<u>292.197</u>

10.4. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la cuenta Administraciones Públicas se desglosa como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)	
Hacienda Pública, deudor por IVA	1.800.356	1.354.205
Retenciones a cuenta	6.317	1.244
Otras deudas	<u>9.957</u>	<u>64.408</u>
	<u>1.816.630</u>	<u>1.419.857</u>

Al 31 de diciembre de 1999, la Sociedad ha solicitado la devolución del saldo deudor por IVA.

El saldo de otras deudas a 31 de diciembre de 1998 recoge importes pendientes de cobro de diferentes Administraciones públicas como consecuencia de expropiaciones efectuadas en ejercicios anteriores. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1999, recoge importes a favor de la sociedad en virtud de resoluciones favorables sobre diversos conceptos impositivos de ejercicios anteriores.

11. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)	
Créditos a empresas del grupo	140.000	2.500.000
Créditos a empresas asociadas	71.955	-
Otros créditos	913	-
Fianzas y depósitos	<u>1.479</u>	<u>4.870</u>
	<u>214.347</u>	<u>2.504.870</u>

A 31 de diciembre de 1998, el epígrafe créditos a empresas del grupo comprendía dos créditos concedidos a Bosques 2000, S.L., uno de 2.360 millones de pesetas con vencimiento el 31 de enero de 1999, y otro de 140 millones con vencimiento a un año. El primero fue cancelado a su vencimiento. El crédito de 140 millones se ha renovado por otro año y devenga un tipo de interés del 3% anual.

12. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios de la Sociedad durante los ejercicios 1999 y 1998, es como sigue:

	31/12/97	Aumentos	Disminu- ciones	Trasposos	31/12/98	Aumentos	Trasposos	31/12/99
	(En miles de pesetas)							
Capital social	11.621.816	3.177.123	(10.762.865)	-	4.036.074	-	(6.796)	4.029.278
Prima de emisión	-	1.210.822	-	-	1.210.822	-	-	1.210.822
Reserva de revalo- rización	4.078.428	8.334	-	-	4.086.762	-	-	4.086.762
Diferencias por ajuste del capital a euros	-	-	-	-	-	-	6.796	6.796
Reserva legal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados negati- vos de ejercicios anteriores	(16.932.538)	-	10.762.865	(500.184)	(6.669.857)	-	(1.574.565)	(8.244.422)
Pérdidas y ganan- cias	(500.184)	(1.574.565)	-	500.184	(1.574.565)	(729.800)	1.574.565	(729.800)
	<u>(1.732.478)</u>	<u>2.821.714</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.089.236</u>	<u>(729.800)</u>	<u>-</u>	<u>359.436</u>

- 12.1. Capital Social – Al 31 de diciembre de 1997 el capital social estaba representado por 23.243.632 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con lo aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 1997 en el mes de junio de 1998 se amplió la cifra de capital social en 1.832 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.663.531 acciones ordinarias de quinientas pesetas nominales cada una.

Las acciones se emitieron por su valor nominal, es decir, quinientas pesetas, llevándose a cabo en el momento de la suscripción mediante el traspaso de la cuenta de acreedores a la de capital social, por compensación inicial, por una parte, de 1.311 millones de pesetas correspondiente a las deudas pendientes con los acreedores incluidos en la lista definitiva del Convenio de acreedores incorporada al expediente de suspensión de pagos y con las modificaciones introducidas por la Comisión de Vigilancia del Convenio de acreedores, y por otra, de 521 millones de pesetas correspondientes a las deudas pendientes con los trabajadores y pensionistas de la Sociedad.

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1998 acordó la reducción del capital social en 10.763 millones de pesetas para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 400 pesetas, quedando éstas con un valor nominal de 100 pesetas por acción.

En el mes de diciembre de 1998 se llevó a cabo una ampliación de capital social mediante la emisión de 13.453.581 acciones de 100 pesetas de valor nominal cada una con una prima de emisión de acciones de 90 pesetas, habiendo sido suscrita y desembolsada íntegramente.

Al 31 de diciembre de 1998 el capital social estaba representado por 40.360.743 acciones al portador, de 100 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

El 30 de diciembre de 1999 se procedió a la redenominación del capital social a euros. Por consiguiente, al 31 de diciembre de 1999 el capital social es de 24.216.445,80 euros representado por 40.360.743 acciones al portador de 0.60 euros de valor nominal cada una, capital totalmente suscrito y desembolsado, existiendo sólo una clase de acciones. Como consecuencia de dicho procedimiento de redenominación se produjo una reducción de capital de 6.796 miles de pesetas. Este importe se recoge en la cuenta de reservas indisponibles (Diferencias por ajustes de capital a euros).

Las acciones anteriores están admitidas a cotización oficial en Bolsa. La cotización al cierre de los ejercicios 1999 y 1998 era de 0,94 euros (156,40 pesetas) y 225 pesetas por acción, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 la Sociedad no tiene constancia de que exista ningún accionista con una participación superior al 10% del capital social.

12.2. Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 - Se origina en 1996 como consecuencia de la revalorización de inmobilizaciones materiales y el importe revalorizado se presenta neto del impuesto correspondiente. El saldo de esta cuenta podrá aplicarse:

- a la eliminación de resultados contables negativos,
- a la ampliación de capital social,
- a reservas de libre disposición, una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se efectuaron las operaciones de actualización.

12.3. Al 31 de diciembre de 1999, el patrimonio neto, incluyendo el crédito participativo (ver nota 15) se encuentra por debajo de los dos tercios del capital social, incurriendo en consecuencia en el supuesto previsto en el artículo 163 del TRLSA.

13. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Su composición al 31 de diciembre de 1999 es la siguiente:

	<u>PESETAS</u> (En miles)
Subvenciones de capital	71.856
Diferencias positivas de cambio	<u>6.112</u>
	<u>77.968</u>

Las subvenciones fueron obtenidas en 1999 por inversiones en inmovilizado ya realizadas. Se amortizan en el periodo de vida útil de los activos correspondientes desde el momento en que entran en funcionamiento.

14. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La composición y el movimiento de las cuentas incluidas en este epígrafe es como sigue:

	<u>31/12/97</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>31/12/98</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>31/12/99</u>
	----- (En miles de pesetas) -----						
Provisión para pensiones	600.634	2.266	(106.932)	495.968	14.387	(86.816)	423.539
Otras provisiones	1.399.699	279.705	(519.786)	1.159.618	144.285	(736.646)	567.257
	<u>2.000.333</u>	<u>281.971</u>	<u>(626.718)</u>	<u>1.655.586</u>	<u>158.672</u>	<u>(823.462)</u>	<u>990.796</u>

14.1. Provisión para pensiones - La provisión para pensiones se basa en los compromisos contraídos por la Sociedad con determinados trabajadores, jubilados con anterioridad al Plan de Reconversión Textil. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 el pasivo devengado correspondiente a los derechos adquiridos por los jubilados, según estudio actuarial referido a las citadas fechas, asciende a 424 y 496 millones de pesetas, respectivamente, encontrándose totalmente cubierto. El tipo de capitalización considerado ha sido del 4% para ambos años.

El importe que se muestra como aplicaciones del ejercicio 1998 comprende 27.174 miles de pesetas correspondientes a jubilados de la rama de la actividad de poliamida que fue traspasado a Sniace Poliamida, S.L. (ver Nota 2.3.).

La Ley 30/1995 de 8 de noviembre de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, requiere que los compromisos de pensiones asumidos por las empresas se instrumenten o externalicen bien mediante contratos de seguro, bien a través de formalización de un plan de pensiones o bien a través de ambos. De acuerdo con el Reglamento sobre la instrumentalización de los compromisos por pensiones esta instrumentalización o externalización deberá realizarse antes del 1 de enero de 2001.

- 14.2. Otras provisiones - Corresponde a las provisiones para el canon de vertidos de los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1999, ambos inclusive, excepto para el ejercicio 1989, y para el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados correspondiente a dos préstamos hipotecarios. El desglose y movimiento durante los ejercicios ha sido como sigue:

	31/12/97	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/98	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/99
	(En miles de pesetas)						
Canon de vertidos	814.254	120.000	(62.021)	872.233	128.000	(530.686)	469.547
Impuesto AJD	-	81.425	-	81.425	16.285	-	97.710
Intereses de demora	585.445	78.280	(457.765)	205.960	-	(205.960)	-
	1.399.699	279.705	(519.786)	1.159.618	144.285	(736.646)	567.257

Estos importes corresponden a la mejor estimación disponible de la deuda tributaria correspondiente a los citados impuestos, tomando en consideración las siguientes circunstancias:

Canon de vertidos:

- Todas las cuotas liquidadas por canon de vertido se encuentran recurridas y ascienden a 210 millones de pesetas en 1987, 315 millones de pesetas en 1988 y a 525 millones de pesetas en los años 1990 a 1996, ambos inclusive. Al 31 de diciembre de 1999 la Administración no ha liquidado todavía las cuotas correspondientes a 1997, 1998 y 1999.
- De los importes liquidados se han pagado en vía ejecutiva diversas cantidades, siendo la más importante los 525 millones de pesetas correspondientes al canon de vertido de 1989 que fueron pagados el 10 de febrero de 1992, junto con 106 millones de pesetas por intereses de demora, como consecuencia de la incautación y posterior ejecución del aval prestado en garantía de la citada deuda.

- Con fecha 4 de diciembre de 1998 el Tribunal Económico-Administrativo Central ha dictado Resolución por la que se estima parcialmente el recurso planteado contra el canon de vertido, por considerar que el volumen de vertido a aplicar en la liquidación ha de tomar en consideración los periodos de "inactividad productiva".
- Con fecha 11 de junio de 1999 el Tribunal Económico-Administrativo Central ha dictado resolución por la que se estima parcialmente el recurso planteado contra el canon de vertido de 1995, tomando en consideración la misma fundamentación jurídica que en la anterior resolución.
- El Ministerio de Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General Tributaria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acordó en fecha 27 de diciembre de 1999 la iniciación del expediente de revisión de las liquidaciones del canon de vertido practicadas a Sniace, S.A. entre los ejercicios 1987 a 1996, de conformidad con la solicitud formulada el 10 de marzo de 1999, vistas las Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de fechas 4 de diciembre de 1998 y 30 de abril y 11 de junio de 1999, por las que en virtud de la estimación parcial de los Recursos interpuestos por Sniace, S.A. se resuelve la anulación de las liquidaciones impugnadas y la practica de nuevas liquidaciones del canon de vertido correspondiente a los años 1992 y 1995.
- En base a: 1) el criterio establecido en este pronunciamiento sobre el efecto de la inactividad; 2) el criterio mantenido en sentencias anteriores, en las que se establece que el canon no ha de calcularse partiendo del caudal concesional, sino teniendo en cuenta el volumen real de vertidos; y 3) los cálculos realizados por el Ministerio de Obras Públicas, la Sociedad ha interpuesto recurso (art. 154 LTG) cuyas expectativas de éxito considera razonables por estar fundado en criterios mayoritariamente aceptados por la Administración. El importe provisionado corresponde a la deuda resultante de la aplicación de los criterios de liquidación del canon defendidos en este recurso.
- Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, en todos los recursos pendientes de resolución la Sociedad ha cuestionado la legalidad del canon, pese a que el Tribunal Supremo ha rechazado esta causa de nulidad en diversas sentencias, porque no cabe considerar que exista doctrina legal sobre la materia, existiendo jurisprudencia menor en sentido contrario.

- Por último, existe un motivo adicional de oposición a las liquidaciones giradas, por ausencia de actividad probatoria para determinar los parámetros aplicados en las liquidaciones recurridas, cuestión sobre la que existe una extensa jurisprudencia en la que se considera que la Administración debe justificar las razones por las que asigna un elemento cuantitativo del hecho imponible u otro.

La deuda con causa en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados se encuentra recurrida en las respectivas instancias judiciales, no obstante la repetida y contraria jurisprudencia, ha aconsejado a la Sociedad la solicitud de aplazamiento de pago de la deuda, registrándose contablemente el 20% adicional, sin perjuicio de las sentencias definitivas.

15. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

La composición de este epígrafe es como sigue:

	1999		1998	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
	----- (En miles de pesetas) -----			
Préstamos y créditos:				
- Subordinado y participativo	2.000.000	-	2.000.000	-
- Con garantía hipotecaria	-	2.309.041	-	2.309.041
- Otros préstamos y créditos	766.662	1.620.736	738.665	1.130.593
Efectos descontados pendientes de vencimiento y anticipos sobre exportación	-	1.780.064	-	1.342.420
Deuda por intereses	-	80.029	-	60.439
	<u>2.766.662</u>	<u>5.789.870</u>	<u>2.738.665</u>	<u>4.842.493</u>

- 15.1. Con fecha 4 de febrero de 1998 se formalizó un préstamo con Caja Cantabria por importe de 2.000 millones de pesetas y con vencimiento el 2 de enero del 2006. El préstamo tiene carácter de préstamo subordinado y participativo y en orden a la relación de créditos se situará inmediatamente después de los acreedores comunes. Devenga un interés fijo anual del 2% y un porcentaje variable, en función de los beneficios que obtenga la sociedad.
- 15.2. Los préstamos y créditos con garantía hipotecaria corresponden a los mantenidos con Banco Español de Crédito, S.A. y se encuentran garantizados por bienes de inmovilizaciones materiales hasta un importe de 11.055 millones de pesetas.

Con fecha 24 de marzo de 1997 se firmó un acuerdo entre la Sociedad y la mencionada entidad financiera para la cancelación de la deuda mediante el cual, por un lado se entregaban las acciones mantenidas por la Sociedad de Industrias Químicas Textiles, S.A. y por otro, se adjudicaban determinadas parcelas de terreno sin edificar que forman parte del complejo industrial propiedad de la Sociedad. Durante 1997 se materializó la entrega de las acciones (véase nota 6) y al 31 de diciembre de 1997 está pendiente el apartado relativo a la entrega de las parcelas por encontrarse en trámite la resolución de determinadas condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, principalmente, relativas a su agrupación e inscripción en el Registro de la propiedad y la recalificación en firme por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A los efectos del cumplimiento de las conciliaciones suspensivas establecidas en el acuerdo, a instancia del Banco acreedor, se viene prorrogando dicho acuerdo, estando en la actualidad prorrogado hasta el 24 de abril de 2000.

Asimismo, en el mencionado acuerdo se incluye la concesión por parte de Banco Español de Crédito, S.A. de una línea de crédito hasta un importe de 1.732 millones de pesetas cuya disposición se efectuará en la medida en que se cumplan las condiciones suspensivas indicadas anteriormente. Al 31 de diciembre de 1999 se había dispuesto de un importe de 767 millones de pesetas (véase nota 15.3). El plazo para la disposición de los importes pendientes tenía vencimiento el 31 de mayo de 1998. La diferencia entre los 720 millones de pesetas de límite hasta los 767 millones dispuestos a 31/12/99 corresponde a intereses que el banco va cargando. La Sociedad sólo dispuso de 720 millones hasta la fecha de vencimiento de la disposición.

- 15.3. Al 31 de diciembre de 1999 el desglose de Otros préstamos y créditos es como sigue:

	<u>Límite</u>	<u>Dispuesto</u>
	(En miles de pesetas)	
Largo plazo	1.732.000	766.661
Corto plazo	1.200.000	1.200.000
Operaciones vencidas	<u>455.000</u>	<u>420.736</u>
Total corto plazo	<u>1.655.000</u>	<u>1.620.736</u>

El préstamo a largo plazo devenga un interés del mibor + 0'75 puntos y la amortización se realizará en cinco cuotas anuales iguales con vencimiento entre el 31 de marzo del 2001 y el 2005.

16. ACREEDORES A LARGO PLAZO, OTROS ACREEDORES

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, este epígrafe se desglosa como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)	
Administraciones públicas		
- Seguridad Social	2.724.783	2.796.094
- Fondo de garantía salarial	683.082	1.170.427
Deudas suspensión de pagos (Nota 18)	218.053	261.664
Acreedores por prejubilaciones	<u> -</u>	<u>171.000</u>
	<u>3.625.918</u>	<u>4.399.185</u>

- 16.1. El 30 de septiembre de 1997 se llegó a un acuerdo con Tesorería General de la Seguridad Social, por el cual, se concedió a la sociedad un aplazamiento y fraccionamiento del pago de las cuotas pendientes por un plazo de 10 años y con un tipo de interés del 7,5% anual.

En el ejercicio 1998, y según se indica en la Nota 2.3, se traspasó a Sniace Poliamida, S.L. la parte de la deuda correspondiente a empleados de esa fábrica por importe de 858 millones de pesetas.

La amortización del principal de la deuda por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>PESETAS</u> (En miles)
2001	164.903
2002	265.276
2003	297.541
2004	397.913
Siguientes	<u>1.362.217</u>
	<u>2.487.850</u>

En garantía del aplazamiento se encuentran bienes de inmovilizaciones materiales que cubren totalmente el importe de la deuda aplazada.

- 16.2. El saldo mantenido con Fondo de garantía salarial (FOGASA) recoge los importes pendientes de pago según acuerdos firmados por la Sociedad el 5 de noviembre de 1993 y el 31 de octubre de 1995. En dichos acuerdos se establece que Fondo de garantía salarial se subrogará en una parte de las deudas que la Sociedad mantenía con determinados trabajadores en concepto de salarios pendientes de pago e indemnizaciones.

Asimismo, se acordó que los importes abonados serían reintegrados por la Sociedad en un plazo de ocho años, mediante pagos semestrales vencidos, devengándose el interés legal del dinero sobre el principal adeudado en cada momento. En garantía de las obligaciones contraídas por la Sociedad se estableció un derecho real a favor de Fondo de garantía salarial sobre determinados activos de la Sociedad hasta un importe de 1.770 millones de pesetas.

El vencimiento en los próximos ejercicios del principal y de los intereses devengados, es como sigue:

<u>Año</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)	
2000	-	538.854
2001	502.583	459.628
2002	50.000	50.000
2003	130.499	121.945
	<u>683.082</u>	<u>1.170.427</u>

- 16.3. Deudas suspensión de pagos - Durante 1998 se han aplicado de estas deudas 1.218 millones de pesetas a suscribir parte de la ampliación de capital realizada por la Sociedad en el mes de junio (véase Nota 12.1.). El único movimiento en este saldo en 1999 ha sido la reclasificación de los vencimientos del 2000 a deuda a corto plazo.
- 16.4. Acreedores por prejubilaciones - De conformidad con el Plan de Viabilidad, se acordó definitivamente la realización de un Plan de Prejubilaciones Voluntarias para aquellos trabajadores mayores de 55 años, que desearan acogerse al mismo. Este plan se desarrolló durante 1999 y representará un coste de 260 millones de pesetas, de los que 90 millones de pesetas se han hecho efectivos en 1999. El importe total se ha reclasificado a corto plazo.

17. ACREEDORES COMERCIALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)	
Deuda suspensión de pagos (nota 18)	43.610	29.075
Proveedores y acreedores	567.879	428.567
Efectos comerciales a pagar	<u>636.097</u>	<u>157.369</u>
	<u>1.247.586</u>	<u>615.011</u>

18. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)	
Administraciones públicas	640.282	511.125
Remuneraciones pendientes de pago	203.323	262.208
Fianzas y depósitos recibidos	1.866	1.866
Créditos	474.783	504.785
Otras deudas	<u>1.049.531</u>	<u>582.938</u>
	<u>2.369.785</u>	<u>1.862.922</u>

18.1. El epígrafe de Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)	
Hacienda Pública, acreedor por IRPF	26.094	28.575
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	196.448	70.803
Otras deudas	<u>417.740</u>	<u>411.747</u>
	<u>640.282</u>	<u>511.125</u>

18.2. Remuneraciones pendientes de pago - Durante 1998 se han aplicado de estas deudas 557 millones de pesetas a suscribir parte de la ampliación de capital realizada por la Sociedad en el mes de junio (véase Nota 12.1.)

- 18.3. El epígrafe de Créditos, al 31 de diciembre de 1999 y 1998 comprende un crédito recibido, e incluye los intereses devengados por importe de 151 millones de pesetas. A las mencionadas fechas este crédito se encontraba vencido.
- 18.4. La cuenta Otras deudas al 31 de diciembre de 1999 y 1998 incluye 381 y 135 millones de pesetas de deudas con Fondo de garantía salarial con vencimiento a corto plazo.

19. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

Este saldo corresponde a los alquileres del inmovilizado alquilado a Papelera de Besaya, S.L., cobrados por anticipado.

20. SITUACION FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 1999 y 1998, es como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)	
Resultado contable del ejercicio	(729.800)	(1.574.565)
Aumentos:		
- Diferencias permanentes		
* Plusvalía	-	3.107.050
* Otros	12.898	112.635
- Diferencias temporales		
* Provisión para insolvencias	(3.825)	3.393
* Dotación neta al fondo de pensiones	(72.428)	(77.492)
Base Imponible	<u>(793.155)</u>	<u>1.571.021</u>

La Sociedad presentará la declaración del Impuesto de Sociedades en régimen de consolidación con sus filiales.

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los diez ejercicios siguientes. El detalle de las pérdidas fiscales compensables que dispone la Sociedad es el siguiente:

<u>Período</u>	<u>Pérdidas compensables</u> (En miles de pesetas)	<u>Año de expiración</u>
1992	4.420.627	2002
1993	3.600.099	2003
1994	1.647.340	2004
1996	1.751.120	2006
1997	416.701	2007
1999	1.292.522	2009

Están sujetas a inspección las declaraciones de los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos aplicables a la Sociedad, y la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1995. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

21. INGRESOS Y GASTOS

21.1. Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas durante los ejercicios 1999 y 1998, han sido las siguientes:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)	
Compras netas	<u>638.712</u>	<u>525.748</u>
Ventas netas	<u>1.189.302</u>	<u>211.247</u>
Dividendos recibidos	<u>200.000</u>	<u>160.000</u>

21.2. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera durante los ejercicios 1999 y 1998, han sido las siguientes:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)	
Compras	<u>1.199.793</u>	<u>933.249</u>
Ventas	<u>5.926.469</u>	<u>6.453.893</u>

- 21.3. No se desglosa la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por los perjuicios que ésta pueda ocasionar a los intereses comerciales de la Sociedad.
- 21.4. El desglose de la partida de gastos de personal al 31 de diciembre de 1999 y 1998, es como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)	
Sueldos y salarios	1.273.247	1.682.776
Seguridad Social a cargo de la empresa	359.070	540.825
Indemnizaciones	48.472	62.194
Dotación al fondo de pensiones	14.387	(3.562)
Otros gastos sociales	2.671	6.573
	<u>1.697.847</u>	<u>2.288.806</u>

La plantilla media empleada en los ejercicios 1999 y 1998, ha sido como sigue:

Categoría profesional	(Nº de personas)	
	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Directores	4	4
Técnicos Superiores	29	24
Empleados y Obreros	408	591
	<u>441</u>	<u>619</u>

21.5. Los epígrafes de gastos e ingresos extraordinarios de los ejercicios 1999 y 1998, recogen los conceptos siguientes:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)	
Gastos extraordinarios:		
- Canon de vertidos	128.000	120.000
- Prejubilaciones	-	260.000
- Actos Jurídicos Documentados	16.285	-
- Otros	5.274	1.944
	<u>149.559</u>	<u>381.944</u>
Ingresos extraordinarios:		
- Regularización principal canon de vertidos	525.000	86.498
- Otros	22.,506	52.668
	<u>547.506</u>	<u>139.166</u>
Ingresos y beneficios de otros ejercicios:		
- Regularización intereses canon de vertidos	205.961	434.000
- Otros	32.425	15.700
	<u>238.386</u>	<u>449.700</u>
Gastos y pérdidas de otros ejercicios		
- Impuesto AJD (Nota 10.2)	-	81.425
- Otros	12.174	26.952
	<u>12.174</u>	<u>108.377</u>

22. OTRA INFORMACION

Las remuneraciones satisfechas al conjunto de los miembros del Consejo de Administración incluyendo los conceptos retributivos de aquellos en quienes concurre la condición de Directivos ascendieron a 40 y 43 millones de pesetas en 1999 y 1998 respectivamente en concepto de sueldos y dietas, y 4,5 y 6 millones de pesetas en 1999 y 1998 por otros conceptos.

23. EXPEDIENTE DE SUSPENSION DE PAGOS Y CONVENIO DE ACREEDORES

La Sociedad el 4 de marzo de 1992 presentó un expediente de suspensión de pagos declarándola el Juzgado en situación de insolvencia provisional el 25 de marzo de 1993. Después de diferentes impugnaciones se aprueba definitivamente el convenio de acreedores, según auto del Juzgado de fecha 26 de septiembre de 1996.

El convenio aprobado contemplaba que la Sociedad cancelará los nominales de los créditos afectados por el convenio, sin devengo de intereses, de la forma siguiente:

- El cuarenta por ciento de los nominales, mediante compensación de acciones de la Sociedad de 500 pesetas de valor nominal, realizada en 1998 (véase Nota 12.1.).
- Para el resto, sesenta por ciento de los nominales, se establece un calendario de pagos en seis años, hasta el 31 de diciembre de cada año a partir de la fecha en que resulte firme el auto judicial aprobatorio de la propuesta de convenio y, de acuerdo a los siguientes porcentajes anuales:

El 10%	al tercer año
El 15%	al cuarto año
El 15%	al quinto año
El 20%	al sexto año
El 20%	al séptimo año
El 20%	al octavo año

Al 31 de diciembre de 1999, el importe correspondiente al vencimiento del tercer año se ha puesto a disposición de los acreedores correspondientes para su pago.

24. ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA SOCIEDAD

Por iniciativa de Diputación Regional de Cantabria, en el mes de julio de 1996 se solicitó a un experto independiente un Plan de viabilidad para la Sociedad. En este estudio se pone de manifiesto la viabilidad operativa de la Sociedad si bien los recursos que puede generar no son suficientes para hacer frente al pasivo y a las inversiones necesarias para mantener la actividad productiva, por lo que indica las acciones a desarrollar para reestructurar este pasivo y poder financiar las inversiones que en él se contemplan.

Del mencionado estudio se desprende que la viabilidad de la Sociedad será posible, entre otras actuaciones, consiguiendo financiación que permitan abordar los proyectos de inversión y el reinicio de la actividad de producción, y renegociando la deuda con los tres acreedores más importantes de la Sociedad, Banco Español de Crédito, S.A., Seguridad Social y Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Durante el último trimestre de 1996 se iniciaron las gestiones con los diferentes acreedores, continuándose durante 1997, 1998 y 1999, a la vez que se ponen en funcionamiento las principales fábricas de la Sociedad.

25. OTRA INFORMACIÓN

En cuanto al asunto del procedimiento incoado en el marco establecido en el apartado 2 del artículo 93 del Tratado CE en relación con los posibles elementos de ayuda que podrían incurrir en la prohibición general sobre ayudas de Estado, la Comisión de las Comunidades Europeas con fecha 28 de octubre de 1998 decidió apreciar ayuda estatal por el diferencial entre el tipo de interés de mercado en los Acuerdos de aplazamiento de pago con la Tesorería General de la Seguridad Social y con el Fondo de Garantía Salarial, y dando por concluido el procedimiento para las demás cuestiones objeto de procedimiento, para las que no estimó ningún tipo de ayuda. Dicha decisión exceptúa el asunto del canon de vertidos para el que adoptará una decisión específica a su debido tiempo.

El Gobierno Español recurrió esta decisión ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, y los organismos afectados Seguridad Social y Fondo de Garantía Salarial no consideran que los tipos de interés aplicados sean inferiores a los de mercado, por lo que no han practicado ninguna liquidación adicional de intereses.

Asimismo el 24 de agosto de 1999 Sniace, S.A., interpuso ante el Tribunal de Primera Instancia de Luxemburgo recurso de anulación contra la decisión de la Comisión de 28 de octubre de 1998 relativa a la ayuda de estado otorgada por España a Sniace, S.A., sumándose con dicho recurso al presentado por el Reino de España contra esa misma decisión y tomando como fundamentación del mismo la sentencia recaída en el asunto (Tubacex) C-342/96, supuesto idéntico, y en el que se decretó la nulidad de la decisión de la Comisión.

En fecha 28 de octubre de 1999 la Comisión comunica al Tribunal de Primera Instancia de Luxemburgo su intención de revocar parcialmente la decisión en cuestión.

En cumplimiento de la providencia de 5 de octubre de 1992 la Agencia Tributaria, Departamento de Recaudación, dictó el 10 de marzo de 1998 una diligencia de embargo sobre bienes inmuebles de la Sociedad, sobre los que pesan otras cargas y gravámenes anteriores por lo que no supone modificación alguna a la situación económica de la Sociedad. La diligencia trae causa del canon de vertido, concretamente de los ejercicios 1987 hasta 1995, y fue recurrida por la Sociedad sustanciándose su trámite en la actualidad en Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional.

En fecha 3 de junio de 1999 el Consejo de Administración de Sniace, S.A. aprobó en seguimiento de las recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en particular sus cartas circulares 11/1998, 12/1998 y 14/1998, un nuevo "Reglamento de Conducta de Sniace, S.A., y su Grupo de Sociedades en Materias Relativas a los Mercados de Valores". Dicho Reglamento fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de junio de 1999, entrando en vigor el 1 de julio de 1999.

Por lo demás, señalar que la Sociedad ha elaborado un borrador de Reglamento de funcionamiento del Consejo de Administración para proceder a su implantación en el momento en que las necesidades reales de estructura de la compañía exijan su aplicación de forma eficaz y operativa.

26. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

El pasado 3 de febrero de 2000 se procedió, por la dirección y los representantes sindicales de los trabajadores de la compañía SNIACE S.A. a la firma de un nuevo convenio colectivo cuyo plazo de vigencia comprenderá los años 2000 y 2001, y que afecta a una plantilla de 610 personas.

En el convenio suscrito se establece una subida salarial del equivalente al IPC incrementado con una compensación económica equivalente al diferencial del IPC pactado en anterior acuerdo para el año 99 con el IPC que finalmente se produjo.

El incremento salarial previsto para el segundo año será del IPC más un punto y de hasta otro punto adicional variable en función del grado de cumplimiento del objetivo de reducción del absentismo laboral fijado por la compañía.

En fecha 21 de febrero de 2000 la compañía recibe comunicación de la Resolución dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Luxemburgo en procedimiento seguido por SNIACE S.A. contra la Comisión en nulidad de la Decisión que considera Ayuda Estatal los aplazamientos y fraccionamientos concedidos por Seguridad Social y FOGASA, por la que resuelve suspender el procedimiento hasta que la Comisión revoque parcialmente la Decisión controvertida.

En fecha 21 de febrero de 2000 la compañía recibe comunicación de la Secretaría de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, indicándole la apertura por la Comisión de procedimiento al amparo del apartado 2 del artículo 88 del Tratado CE, en revocación parcial de su Decisión de 28 de octubre de 1998.

En fecha 24 de febrero de 2000 la compañía es notificada por Banco Español de Crédito de una nueva prórroga por plazo de dos meses para el cumplimiento de las condiciones suspensivas de la escritura de adjudicación en pago a esa entidad otorgada el 24 de marzo de 1997.

Con fecha 31 de marzo de 2000, el Consejo de Administración aprueba la concesión de un préstamo de 300 millones de pesetas a su filial "Sniace Poliamida, S.L. con vencimiento a largo plazo, mediante la conversión de una parte del saldo de la cuenta deudora.

27. CUADRO DE FINANCIACION

Aplicaciones	1999	1998	Orígenes	1999	1998
	(En miles de pesetas)			(En miles de pesetas)	
Recursos aplicados en las operaciones	-	513.851	Recursos procedentes de las operaciones	294.311	-
Gastos de establecimiento	2.329	122.192	Ampliación de capital:	-	4.387.945
Adquisiciones de inmovilizado :			Subvenciones de capital	71.856	-
a) Inmovilizaciones inmateriales	2.631	27.763	Deudas a largo plazo:		
b) Inmovilizaciones materiales	377.358	360.295	a) De otras deudas	-	514.690
c) Inmovilizaciones financieras			b) De empréstitos	27.996	2.018.665
- Empresas del grupo y asociadas	2.646.100	82.461	Enajenación de inmovilizado:		
- Otras inversiones	-	40.000	a) Inmovilizaciones inmateriales	-	5.284
Cancelación o traspaso a corto plazo			b) Inmovilizaciones materiales	70.636	-
de deuda a largo plazo:			Gastos e ingresos a distribuir en		
a) De empresas del grupo	-	92.090	varios ejercicios	6.112	1.003
b) De otros acreedores	773.265	1.461.527	Otros	138	8.334
Provisiones para riesgos y gastos	664.789	141.779			
Otros	-	182.776			
Total aplicaciones	4.466.472	3.024.734	Total orígenes	471.049	6.935.921
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)		<u>3.911.187</u>	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)	<u>3.995.423</u>	-
		<u>6.935.921</u>		<u>4.466.472</u>	<u>6.935.921</u>

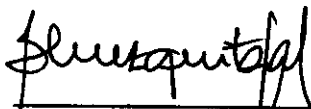
Variación del capital circulante

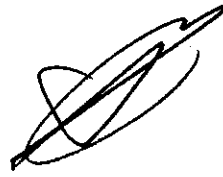
	1999		1998	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
	(En miles de pesetas)			
1. Existencias	-	409.365	-	203.994
2. Deudores	1.010.215	-	559.245	-
3. Inversiones financieras temporales	-	2.290.523	2.499.276	-
4. Acreedores	-	2.270.658	1.024.218	-
5. Tesorería	-	35.092	32.442	-
Total	<u>1.010.215</u>	<u>5.005.638</u>	<u>4.115.181</u>	<u>203.994</u>
Variación del capital circulante		<u>3.995.423</u>	<u>3.911.187</u>	

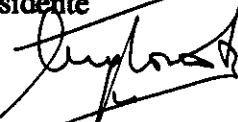
La conciliación entre los resultados de los ejercicios y los recursos aplicados, es como sigue:

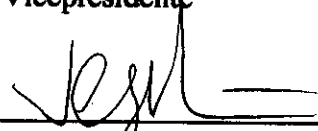
	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)	
Resultado del ejercicio (Pérdida)	(729.800)	(1.574.565)
Amortización de inmovilizaciones materiales	1.012.449	1.209.316
Amortización de gastos de establecimiento e inmovilizaciones inmateriales	38.229	17.558
Dotación a las provisiones de inmovilizado financiero	40.000	-
Dotación neta a la provisión para riesgos y gastos	-	(125.794)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	(6.147)
Beneficio neto en enajenación de inmovilizado Material	<u>(66.567)</u>	<u>(34.219)</u>
Recursos aplicados en las operaciones	<u>294.311</u>	<u>(513.851)</u>


31 de marzo de 2000

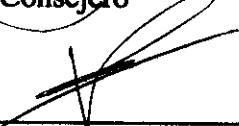

 D. Blas Mezquita Sáez
 Presidente

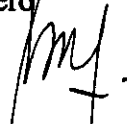

 D. Andrés Rubio Linares
 Vicepresidente



 D. Miguel Gómez de Liaño Botella
 Consejero - Secretario

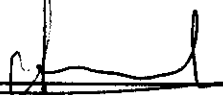

 D. Juan Carlos Baena Martín
 Consejero


 D. Victor Guzmán Del Pino
 Consejero


 D. Roberto Peón Alonso
 Consejero


 D. Miguel Angel Pérez Pérez
 Consejero


 D. Jesús Suárez Méndez
 Consejero


 D. Antonio Temes Hernández
 Consejero

SNIACE, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 1999

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD

Sniace, S.A., tiene su domicilio social en Madrid, Avenida de Burgos, 12, cuarto, las instalaciones y oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

La Sociedad fue constituida con fecha 1 de Diciembre de 1939, ante el Notario de Madrid, D. Luis Avilá Plá, con el número 1.360 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 285 de Sociedades, folio 165, hoja número 7.542, inscripción 1ª, del día 13 de mayo de 1940.

El objeto social viene recogido en el artículo 2º de los Estatutos sociales, que literalmente lo define de este modo:

“Artículo 2º. la Sociedad tendrá por objeto:

La explotación por cualquier título de terrenos forestales.

La producción y venta de pasta mecánica y papel de todas clases.

La producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas.

La producción y venta de fibras artificiales y sintéticas.

La producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.”

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con 15 días, al menos, de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día y lugar, fecha y hora en que se haya de celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

El capital social a 31 de diciembre de 1999, en virtud de escritura de redenominación a euros del capital social y reducción del mismo a efectos de ajuste del valor nominal de las acciones otorgada ante el notario D. Enrique Franch Valverde el 30 de diciembre de 1999, es de 24.216.445, 80 euros representado por 40.360.743 acciones al portador de 0,60 euros de valor nominal cada una, capital totalmente suscrito y desembolsado, existiendo solamente una clase de acciones.

2. INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

MERCADO

En la primera mitad del año se dejaron sentir los últimos coletazos de la crisis asiática, con una fuerte presión en la oferta mundial, que generó un descenso generalizado en los niveles de precios.

En el ejercicio 1999 las ventas de celulosa se incrementaron un 12% sobre el ejercicio anterior. Este aumento se produjo, fundamentalmente, durante la segunda mitad del año, debido a que comenzó a registrarse una mejoría en los niveles de precios.

En lo que respecta al mercado de la fibrana, el ejercicio 1999 fue muy desigual y hasta el segundo semestre no mejoró realmente el mercado. En conjunto las ventas fueron un 6% superiores a las del año anterior. Los precios fueron similares durante todo el año, a finales del ejercicio se aprecia un repunte al alza de los mismos.

Comparando las ventas en toneladas en 1999 y 1998, tenemos:

	1999	1998
VENTAS	Tons.	Tons.
<u>Celulosa</u>	30.820	27.567
<u>Fibrana</u>	21.806	20.613

PRODUCCIÓN

Durante el ejercicio 1999 continuó la normalización en los procesos de producción de todas las fábricas de la Sociedad.

Como hechos a destacar hay que señalar la puesta en marcha de la fábrica de papel, mediante un proyecto de inversión a través de la Sociedad "Papelera de Besaya, S.L.", en la que Sniace, S.A. participa con un 30% de la misma, y en la que se han invertido unos mil millones de pesetas en mejoras y modificación de la maquinaria e instalaciones. Esta sociedad se dedica a la producción y comercialización de papel de escritura.

Por otra parte, la sociedad Sniace Cogeneración, S.A. inició las obras de la planta de cogeneración en un proyecto de inversión conjunto con el Grupo Abengoa por un importe de unos 7.300 millones de pesetas. Esta previsto que comience sus actividades productivas en el verano del año 2000, siendo éste el proyecto clave contemplado en el Plan de Viabilidad de Sniace, S.A..

APROVISIONAMIENTOS

El volumen de compras de productos y servicios alcanzó la cifra de 5.153 millones de pesetas, con un conjunto de aproximadamente 200 proveedores habituales.

Durante el ejercicio se han mantenido los niveles de precios de la madera de eucalipto con respecto al año anterior.

Los precios de las principales materias primas no han sufrido variaciones significativas a excepción de aquellos productos relacionados directamente con la subida del petróleo.

PERSONAL

Plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 1999 es como sigue:

	Fijos	Temporales	Total
- Centro de Torrelavega	408	29	437
- Centro de Madrid	10		10
- Centro de Barcelona	3		3
TOTAL	421	29	450

El pasado 3 de febrero de 2000 se procedió, por la dirección y los representantes sindicales de los trabajadores de la compañía SNIACE S.A. a la firma de un nuevo convenio colectivo cuyo plazo de vigencia comprenderá los años 2000 y 2001.

En el convenio suscrito se establece una subida salarial del equivalente al IPC incrementado con una compensación económica equivalente al diferencial del IPC pactado en anterior acuerdo para el año 99 con el IPC que finalmente se produjo.

El incremento salarial previsto para el segundo año será del IPC más un punto y de hasta otro punto adicional variable en función del grado de cumplimiento del objetivo de reducción del absentismo laboral fijado por la compañía.

OTROS HECHOS

Sniace Cogeneración, S.A.

En agosto de 1998 se llegó a un nuevo acuerdo con Abengoa S.A. y con Sniace Cogeneración S.A para la construcción de una planta de cogeneración de 80 MW en terrenos de Sniace en Torrelavega, proyecto clave en la consolidación empresarial de la sociedad a medio y largo plazo, que permitirá una mejora sustancial del margen operativo mediante un considerable ahorro de costes energéticos.

En enero de 1999 se han formalizado las siguientes operaciones de desarrollo del citado acuerdo:

Contrato entre Sniace Cogeneración S.A. y Abengoa S.A. para la construcción de "llave en mano de una Planta de Cogeneración de 80 MW por un importe de 7.305 millones de pesetas.

Préstamo de Abengoa S.A. a Sniace Cogeneración S.A. por 2.426 millones de pesetas.

Préstamo de Sniace S.A. a Sniace Cogeneración S.A. por importe de 2.318 millones de pesetas.

Ampliación de capital de Sniace Cogeneración S.A. por importe de 1.400 millones de pesetas, suscrito por 1.260 millones de pesetas por S.I.E.M.A. (Grupo Abengoa) y 140 millones de pesetas por Bosques 2000 (Grupo Sniace).

Durante el primer semestre de 1999 se han conseguido todos los permisos administrativos necesarios para el inicio de las obras, las cuales dieron comienzo en julio.

Las obras están muy avanzadas. Actualmente se encuentran ensamblados los 2 turbo grupos con sus respectivas calderas de recuperación y se encuentran preparados para las pruebas de puesta en marcha.

La subestación de la planta de cogeneración está totalmente terminada y está previsto que para finales de abril finalice el tendido de la línea hasta la subestación que la compañía eléctrica Viesgo tiene en Puente San Miguel, la cual estará en disposición de recibir nuestra energía para mediados de junio y con ello conseguir la puesta a plena carga en los primeros días del mes de julio.

Papelera de Besaya, S.L.

En diciembre de 1998 se aprueba por Junta General de Accionistas una ampliación de capital de 900 millones de pesetas. Sniace, S.A. realiza en enero de 1999 una aportación de 270 millones de pesetas, manteniéndose por tanto el porcentaje de participación en un 30%.

La actividad productiva de Papelera de Besaya, S.L. comenzó en junio de 1999.

Este hecho significa el cumplimiento total del compromiso de puesta en marcha de todas las instalaciones productivas de la sociedad.

Canon de Vertidos

Siguen pendientes los recursos presentados en las Instancias Jurisdiccionales correspondientes a todos los cánones de vertidos girados por la Confederación Hidrográfica del Norte de España de los años 1.987 a 1996.

Con fecha 4 de diciembre de 1998 el Tribunal Económico-Administrativo Central en el asunto relativo a liquidación practicada por el Canon de vertidos de 1992, por importe de 525 millones de pesetas, acuerda anular la liquidación impugnada al considerar parcialmente las alegaciones de la compañía, ya que asume que la paralización de actividad de la empresa se traduce en un correlativo menor volumen de vertido, y practicando nueva liquidación.

En igual sentido se pronunció el Tribunal Económico Administrativo Central mediante resolución de fecha 11 de junio de 1999, estimando parcialmente el recurso de la compañía contra la liquidación practicada del canon de vertido de 1.995, en aplicación de la cual se ha practicado nueva liquidación del canon de vertido correspondiente al año 1995.

En fecha 27 de diciembre de 1999 el Ministerio de Medio Ambiente acuerda la iniciación del expediente de revisión de las liquidaciones del canon de vertido practicadas a Sniace, S.A. entre los ejercicios 1987 a 1996, de conformidad con la solicitud formulada el 10 de marzo de 1999, y vistas las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de fechas 4 -12-98, y 11-6-99, al amparo de lo dispuesto en la Ley General Tributaria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Otros hechos

Con fecha 7 de Junio de 1.999 el Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega por mayoría absoluta acordó la aprobación inicial del proyecto de recalificación mediante modificación de la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana en terrenos de SNIACE S.A. Dicha aprobación marca el inicio de una tramitación administrativa en necesario cumplimiento de condiciones suspensivas vigentes en escritura de dación de pago a Banesto otorgada el 24 marzo de 1997.

En cuanto al asunto del procedimiento incoado en el marco establecido en el apartado 2 del artículo 93 del Tratado CE en relación con posibles elementos de ayuda que podrían incurrir en la prohibición general sobre Ayudas de Estado, la Comisión de las Comunidades Europeas con fecha 28 de octubre de 1998 decidió apreciar Ayuda Estatal por el diferencial entre el tipo de interés legal del dinero y los tipos de interés de mercado en los Acuerdos de aplazamiento de pago con la Tesorería General de la Seguridad Social y con el Fondo de Garantía Salarial, y dando por concluido el procedimiento para las demás cuestiones objeto de procedimiento para las que no estimó ningún tipo de ayuda. Dicha Decisión exceptúa el asunto del canon de vertidos para el que adoptará una decisión específica a su debido tiempo.

El Gobierno español recurrió esta Decisión ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, y los organismos afectados Seguridad Social y Fondo de Garantía Salarial no consideran que los tipos de interés aplicados sean inferiores a los de mercado, por lo que no han practicado ninguna liquidación adicional de intereses.

Asimismo el 24 de agosto de 1.999 SNIACE S.A., interpuso ante el Tribunal de Primera Instancia de Luxemburgo recurso de anulación contra la Decisión de la Comisión de 28 de octubre de 1.998 relativa a la Ayuda de Estado otorgada por España a SNIACE S.A., sumándose con dicho recurso al presentado por el Reino de España contra esa misma Decisión y tomando como fundamentación del mismo la sentencia recaída en el asunto (Tubacex) C-342/96, supuesto idéntico, y en el que se decretó la nulidad de la Decisión de la Comisión.

En fecha 28 de octubre de 1.999 la Comisión comunica al Tribunal de Primera Instancia de Luxemburgo su intención de revocar parcialmente la Decisión en cuestión.

INVERSIONES

Las inversiones realizadas durante el ejercicio ascienden a 377 millones de pesetas y se refieren principalmente a:

- Inversiones en una Planta de Lavado.
- Renovación y mejoras en maquinaria industrial y auxiliar, principalmente, en las fábricas de Fibrana y Celulosa.

- Plantación y mejoras en el patrimonio forestal.

PATRIMONIO FORESTAL

El patrimonio forestal de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999, está constituido por 6.301 Has., de las cuales 1.451 son propiedad y 4.850 Has. están consorciadas.

El 10 de mayo de 1989 se constituyó la Sociedad Bosques de Cantabria, S.A. (BOSCÁN), por SNIACE, S.A., con el objeto de que prestara sus servicios al Patrimonio Forestal de Sniace, servicios que fueron contratados por esta última a la primera el 22 de mayo de 1989, y entre los que se encuentran las labores de repoblación, conservación, mejoras, prevención y combate de incendios, aprovechamiento, etc. de su patrimonio.

La plantilla de Boscán está constituida por 14 trabajadores fijos, contratándose a lo largo del ejercicio los servicios de taladores así como de las máquinas procesadoras necesarias para la corta de arbolado.

Dentro del programa de mejoras, se efectuó la repoblación o reposición de planta de eucalipto en 78 Has.

Como prevención de incendios se realizaron diferentes desbroces así como limpiezas de cortafuegos y pistas forestales. Asimismo se efectuó la selección de brotes de cepa de eucalipto en una superficie de 378 Has.

Fue necesario combatir diferentes incendios en el patrimonio de la Sociedad, viéndose afectadas 105 Has. del mismo.

Sniace, S.A., posee el 100% del capital de Boscán S.A., que asciende a 50 millones de pesetas.

La Sociedad Bosques 2000, S.L. fue constituida el 10 de Febrero de 1995 con el objeto de desarrollar programas de investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales. Su capital asciende a 20 millones de pesetas.

La plantilla de Bosques 2000, S.L. está constituida por 6 trabajadores, contratándose durante el ejercicio los servicios especializados de mano de obra necesarios para el desarrollo de su actividad.

Durante el presente ejercicio se llevó a cabo la ampliación, informatización y mejora de las instalaciones del vivero forestal situado en Ganzo (7.000 m² con invernaderos y almacén).

La producción de planta mejorada genéticamente fue destinada íntegramente al programa de mejora y repoblación del patrimonio forestal de Sniace, S.A.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

BOSQUES 2.000 S.L. está desarrollando un programa de Investigación y Desarrollo denominado: "Programa de Mejora de la Producción Forestal en Cantabria". La finalidad del mismo es aumentar la producción de materia prima industrial por hectárea y año, en base a un mayor crecimiento volumétrico, mayor calidad de la madera y mejor resistencia a factores limitantes, en especial, las heladas. Estos objetivos se pretenden alcanzar mediante dos tipos de actuaciones:

- la mejora genética,
- la mejora en las técnicas de plantación.

En el año 1999 se han desarrollado todos los aspectos previstos en el programa y entre los logros alcanzados cabe destacar:

- Selección de 75 "árboles plus" o sobresalientes tras recorrer unas 800 hectáreas y seleccionar entre más de 750.000 árboles.
- Se ha realizado la primera plantación clonal de eucalipto en Cantabria.
- Obtención de las procedencias de semilla australiana más adaptadas a las distintas condiciones de Cantabria, especialmente las más resistentes al frío. Se han comparado, gracias a modernas técnicas estadísticas, 208 lotes de semilla de 21 especies de eucalipto distintas.
- Selección de los árboles con mayor aptitud para la producción de pasta *dissolving* en el laboratorio de calidad de la madera, analizando más de 4.500 muestras.
- Obtención de 200 pies injertados de los árboles más interesantes para la realización de cruces controlados, en especial híbridos resistentes al frío.
- Experimentación y aplicación de las técnicas de plantación más avanzadas en las repoblaciones del Patrimonio Forestal de SNIACE, S.A, con mejoras muy apreciables.

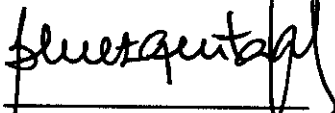
INFORMACIÓN BURSÁTIL

Datos referentes al año 1999:

	Cotización (pesetas)	Fecha
Máximo del año	273	Enero
Mínimo del año	151	Diciembre
Media del año	216	

	Títulos (miles)	Importe (millones)
Volumen anual	28.529	6.182,2
Volumen diario medio	114	24,7

31 de marzo de 2000



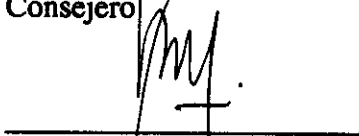
D. Blas Mezquita Sáez
Presidente



D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero - Secretario



D. Víctor Guzmán Del Pino
Consejero



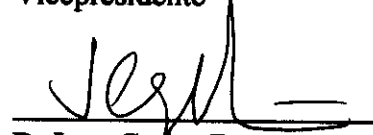
D. Miguel Angel Pérez Pérez
Consejero



D. Antonio Temes Hernández
Consejero



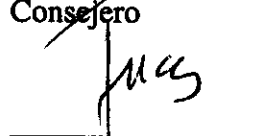
D. Andrés Rubio Linares
Vicepresidente



D. Juan Carlos Baena Martín
Consejero



D. Roberto Peón Alonso
Consejero



D. Jesús Suárez Méndez
Consejero

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
6543

Sniace, S.A.

***Cuentas Anuales Consolidadas
31 de Diciembre de 1999,
Informe de Gestión de 1999 e
Informe de Auditoría***

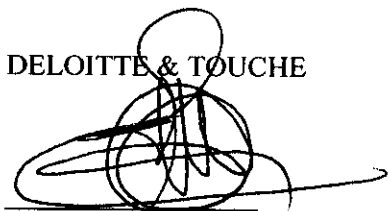
INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de SNIACE, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sniace, S.A. (la Sociedad) y Sniace Poliamida, S.L. que comprenden el balance de situación consolidados al 31 de diciembre de 1999 y 1998, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y la memoria consolidada correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Como se comenta en la nota 5 de la Memoria, en 1996 la Sociedad consideró que era aplicable la actualización del balance y se acogió a la misma al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996. Durante el ejercicio 1999, la Sociedad ha comenzado a obtener ingresos por el arrendamiento de la Fabrica de Papel (Véase la nota 5.2) por un importe superior a la amortización de los valores actualizados. Adicionalmente, la cartera de pedidos y la tendencia experimentada por los precios de venta durante los cuatro primeros meses del ejercicio 2000, unidos a la evolución y perspectivas actuales de la cotización de dólar, así como la próxima puesta en marcha de la planta de cogeneración, de la cual se espera una reducción en los costes operativos actuales de la Sociedad suponen un cambio en las circunstancias que dieron lugar a las salvedades recogidas en nuestro informe de auditoría de fecha 29 de marzo de 1999 relativas a las incertidumbres sobre la recuperación del valor actualizado del inmovilizado material así como sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad.
3. Como se indica en la nota 13 de la Memoria, la Sociedad firmó en 1997 un acuerdo para cancelar la deuda mantenida con una entidad financiera. Al 31 de diciembre de 1999 se había materializado una parte del acuerdo, y se encontraba pendiente el resto, por estar sujeto a la resolución de determinadas condiciones suspensivas que se incluyen en el mismo. En la actualidad no es posible evaluar el efecto que pudiera derivarse sobre las cuentas anuales al 31 de diciembre de 1999 con motivo de la resolución definitiva del mencionado acuerdo, caso de que ésta tuviera lugar.
4. Como se menciona en la nota 12.2 de la Memoria, el Ministerio de Medio Ambiente, en virtud de los fallos habidos ante las reclamaciones interpuestas por la Sociedad a las liquidaciones para el canon de vertidos, ha ordenado iniciar expediente de revisión de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 1987 a 1996, debiendo efectuarse dicha revisión de acuerdo con las tesis aludidas en los fallos anteriormente mencionados. Ante esta comunicación, la Sociedad ha revertido los intereses que venía provisionando hasta la fecha y ajustado la provisión correspondiente, tanto en función de las mencionadas tesis, como de los importes efectivamente cobrados por la Confederación Hidrográfica del Norte de España en relación con los ejercicios objeto de revisión (véase nota 12.2.). Dado que a la fecha de nuestro informe la Confederación Hidrográfica aun no había girado las nuevas liquidaciones, desconocemos el efecto que, sobre las cuentas anuales adjuntas, finalmente pudiera derivarse como consecuencia de la emisión de las nuevas liquidaciones.

5. En nuestra opinión, excepto por efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos tres y cuatro, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace, S.A. y Sniace Poliamida, S.L. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y de los resultados consolidados obtenidos durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1999 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo consolidado, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1999. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sniace, S.A. y Sniace Poliamida, S.L.

DELOITTE & TOUCHE



Gabriel López García
Socio

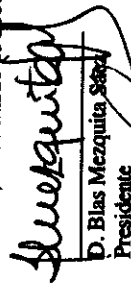
30 de abril de 2000

SNIACE, S.A.

BALANCES DE SITUACION CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998


	<u>1999</u>	<u>1998</u>		<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)			(En miles de pesetas)	
ACTIVO			PASIVO		
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 10):		
Gastos de establecimiento	105.862	131.369	Capital suscrito	4.029.278	4.036.074
Inmovilizaciones inmateriales, neto	16.191	23.510	Prima de emisión	1.210.822	1.210.822
Inmovilizaciones materiales, neto (Nota 5)	9.553.273	10.186.424	Otras reservas de la sociedad dominante	(4.174.233)	(2.583.095)
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)	<u>2.755.287</u>	<u>149.188</u>	Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante	(1.225.589)	(1.597.934)
	<u>12.430.613</u>	<u>10.490.491</u>		<u>(159.722)</u>	<u>1.065.867</u>
ACTIVO CIRCULANTE:			INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 11)	<u>77.968</u>	-
Existencias (Nota 7)	1.233.066	1.662.767	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 12)	<u>1.015.484</u>	<u>1.684.652</u>
Deudores (Nota 8)	4.765.319	3.971.207	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Inversiones financieras temporales (Nota 9)	214.347	2.504.870	Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	2.766.661	2.738.665
Tesorería	<u>47.750</u>	<u>81.838</u>	Otros acreedores (Nota 14)	<u>4.513.766</u>	<u>5.321.903</u>
	<u>6.260.482</u>	<u>8.220.682</u>		<u>7.280.427</u>	<u>8.060.568</u>
TOTAL ACTIVO	<u>18.691.095</u>	<u>18.711.173</u>	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	6.305.435	5.242.415
			Deudas con empresas del grupo	3.218	26.054
			Acreedores comerciales (Nota 15)	1.460.128	686.147
			Otras deudas no comerciales (Nota 16)	2.508.157	1.945.470
			Ajustes por periodificación (Nota 17)	<u>200.000</u>	<u>7.900.086</u>
				<u>10.476.938</u>	<u>18.691.095</u>
			TOTAL PASIVO	<u>18.691.095</u>	<u>18.711.173</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.
Madrid, 31 de marzo de 2000


D. Blas Mezquita Sáez
Presidente

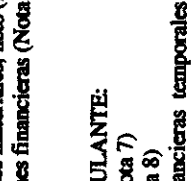

D. Andrés Rubio Linares
Vicepresidente


D. Roberto Peón Alonso
Consejero


D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero-Secretario


D. Jesús Suárez Méndez
Consejero


D. Juan Carlos Buena Martín
Consejero


D. Antonio Temes Hernández
Consejero

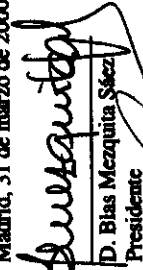

D. Victor Guzmán Del Pino
Consejero

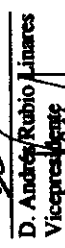
SNIACE, S.A.

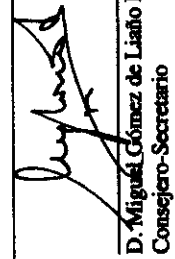
CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

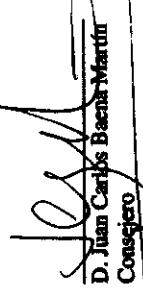
	<u>1999</u>	<u>1998</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	(En miles de pesetas)		(En miles de pesetas)	
GASTOS			INGRESOS	
Aprovisionamientos			Ventas (Nota 19)	9.567.215
Disminución de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	5.835.227	5.770.386	Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	195.967
Gastos de personal (Nota 19)	364.958	-	Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	22.337
Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.245.374	2.341.060	Otros ingresos de explotación	9.878
Variación de las provisiones de tráfico	1.132.795	1.235.222	Total ingresos de explotación	<u>9.592.430</u>
Otros gastos de explotación	(23.925)	(27.512)		
Total gastos de explotación	<u>1.658.094</u>	<u>1.537.686</u>	PERDIDAS DE EXPLOTACION	<u>1.613.093</u>
	<u>11.212.523</u>	<u>10.856.842</u>		
Gastos financieros y asimilados	502.366	646.819	Ingresos de participaciones en capital	200.000
Diferencias negativas de cambio	69.732	56.173	Ingresos de créditos de activo inmovilizado	77.993
Otros gastos financieros	28.410	-	Otros intereses e ingresos asimilados	19.367
Total gastos financieros	<u>600.508</u>	<u>702.992</u>	Diferencias positivas de cambio	35.874
			Total ingresos financieros	<u>333.234</u>
			RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	<u>267.274</u>
			PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>1.880.367</u>
Variación provisión inmovilizado financiero	40.000	-	Beneficios en la enajenación de inmovilizado	66.567
Pérdidas procedentes del inmovilizado	138	50.000	Subvenciones transferida al resultado del ejercicio	2.754
Gastos extraordinarios (Nota 19)	149.559	381.944	Beneficios extraordinarios (Nota 19)	547.584
Gastos y pérdidas de otros ejercicios (Nota 19)	12.924	108.377	Ingresos y beneficios de otros ejercicios (Nota 19)	240.494
Total gastos extraordinarios	<u>202.621</u>	<u>540.321</u>	Total ingresos extraordinarios	<u>857.399</u>
			PERDIDA CONSOLIDADA ANTES DE IMPUESTOS	<u>1.225.589</u>
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	<u>654.778</u>	<u>82.941</u>		
Impuesto sobre Sociedades	-	-	PERDIDA ATRIBUIDA A LA SOCIEDAD DOMINANTE	<u>1.225.589</u>
				<u>1.597.934</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.
Madrid, 31 de marzo de 2000



D. Blas Mezquita Sáez
Presidente

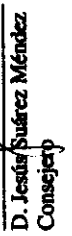

D. Andrés Rubio Linares
Vicepresidente

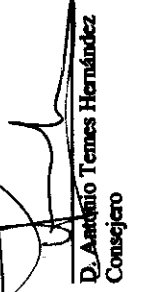

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero-Secretario

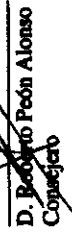

D. Juan Carlos Baena Martín
Consejero


D. Víctor Guzmán Del Pino
Consejero


D. Miguel Ángel Pérez Pérez
Consejero


D. Jesús Suárez Méndez
Consejero


D. Antonio Temes Hernández
Consejero


D. Ramón Peón Alonso
Consejero

SNIACE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDADES

- 1.1. Constitución - SNIACE, S.A. se constituyó el 1 de diciembre de 1939. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja nº 7.542.
- 1.2. Actividades - El objeto social consiste en la explotación por cualquier título de terrenos forestales. La producción y venta de pasta mecánica y papeles de todas clases. La producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y leñas concentradas. La producción y venta de fibras artificiales y sintéticas. La producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

2. SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las sociedades que conforman el grupo SNIACE, y la información más relevante de las mismas, es como sigue:

Denominación, domicilio y actividad	% de participación		Patrimonio contable				Valor contable
	Directa	Indirecta	Capital social	Reservas	Resultados	Total	
Sniace Poliamida, S.L. Torrelavega (Cantabria) Fibra artificial	100	-	3.149.402	(56.194)	(802.288)	2.290.920	51.825
Bosques de Cantabria, S.A. Torrelavega (Cantabria) -Explotación de bosques-	100	-	50.000	(86.579)	16.001	(20.578)	-
Bosques 2000, S.L. Torrelavega (Cantabria) -Explotación de bosques-	-	100	20.000	(3.015)	(5.045)	11.940	20.000
Lignotech Ibérica, S.A. Torrelavega (Cantabria) -Productos Químicos-	40	-	180.000	107.232	74.491	361.723	72.000
Papelera de Besaya, S.L.	30	-	1.000.000	-	(133.519)	866.481	260.000
Besaya Marítima Terrestre, S.A.	80	-	10.000	-	142	10.142	8.000

El resultado del ejercicio 1999 de Lignotech Ibérica, S.A. se muestra neto de dividendos entregados a cuenta por importe de 400 millones de pesetas (300 millones en 1998).

La Sociedad mantiene una participación del 100% en Bosques 2000, S.L. y del 10% en Sniace Coogeneración, S.A., a través de Bosques de Cantabria, S.A. El importe de las mismas se incluye como Otras participaciones.

Las sociedades Bosques de Cantabria, S.A., Bosques 2000, S.L., Lignotech, S.A., Papelera de Besaya, S.L. y Besaya Marítima Terrestre, S.A. no se han considerado en el proceso de consolidación, por estimar que no tienen una incidencia significativa en la presentación de las cuentas anuales consolidadas.

3. BASES DE PRESENTACION

- 3.1. Preparación de las cuentas - Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros individuales de las sociedades y se presentan, en términos generales, según el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.
- 3.2. Empresa en funcionamiento - La Sociedad se ha visto incurso en los últimos ejercicios en una situación de mercado que ha deteriorado su situación patrimonial al incurrir en pérdidas por importes significativos.

Con fecha 29 de septiembre de 1996 se firmó el Plan de Viabilidad para la Sociedad (véase Nota 21) auspiciado por el Gobierno de Cantabria y aceptado por todos los agentes sociales, económicos e institucionales. Durante 1997, 1998 y 1999 como se indica en las notas 10 y 13 se han iniciado y materializado algunas de las acciones contempladas en el mencionado Plan de Viabilidad con objeto de lograr una estructura financiera más equilibrada y restituir el déficit patrimonial de la Sociedad. Los Administradores consideran que estas acciones, junto con las realizadas y previstas para el ejercicio 2000 (véase nota 21), y en particular la puesta en marcha de la Planta de Cogeneración, que permitirá una reducción significativa de los costes energéticos, mitigan las dudas que pudieran existir sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales, por lo que éstos las formulan asumiendo que tal actividad continuará.

4. NORMAS DE VALORACION

- 4.1. Criterios de consolidación - En la consolidación de las cuentas anuales anteriormente mencionadas se han aplicado con carácter general los siguientes criterios:
 - Las cuentas anuales de las sociedades consolidadas se han preparado con criterios homogéneos.
 - En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos y transacciones más significativas entre las sociedades consolidadas.
 - Se ha considerado como fecha de primera consolidación el 31 de diciembre de 1998.

- 4.2. Gastos de establecimiento - Recoge los gastos de ampliación de capital y se amortizan linealmente en un período de cinco años.
- 4.3. Inmovilizaciones inmateriales - Recoge aplicaciones informáticas y se encuentran valoradas por el precio de adquisición que incluye todos los costes inherentes a la instalación hasta su puesta en funcionamiento. Se amortizan sistemáticamente en un plazo de cuatro años.
- 4.4. Inmovilizaciones materiales - Se encuentran valoradas al coste de adquisición, habiendo sido actualizadas en 1996 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y en ejercicios anteriores, en base a diferentes disposiciones legales.

La amortización se calcula linealmente en función de la vida útil de los bienes, aplicando los siguientes coeficientes anuales:

<u>Descripción</u>	<u>Coficiente</u>
Construcciones	2,00%
Instalaciones técnicas	5,55%
Maquinaria	6,67%
Utillaje	10,00%
Otras instalaciones	5,55%
Otro inmovilizado material	10,00%

Durante los ejercicios 1999 y 1998 se aplican los porcentajes anuales de amortización para los bienes de todas las fábricas de la Sociedad si éstas se encuentran en actividad. Para los períodos de inactividad, la amortización aplicada se corresponde con la estimada como consecuencia de la depreciación técnica de los bienes y equivale a un 20% del porcentaje anual.

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil, se registran como gastos del ejercicio.

- 4.5. Inmovilizaciones financieras - Los valores negociables se valoran por el precio de adquisición, que incluye los gastos inherentes a la operación. Cuando el precio de mercado es inferior al de coste, se dotan las provisiones necesarias para que prevalezca el menor de dichos valores. Para las participaciones en el capital de empresas no admitidas a cotización y de empresas del grupo y asociadas se considera como precio de mercado el valor teórico contable que les corresponda, dotándose la correspondiente provisión en función de la evolución de los fondos propios.

- 4.6. **Existencias** - Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición, que incluye todos los gastos que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén, según el método del precio medio. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción.

Cuando el valor de mercado de un bien es inferior a su precio de adquisición o producción se dota la provisión correspondiente.

- 4.7. **Deudores** - Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro, cuando se dan algunas de las siguientes situaciones: antigüedad de la deuda superior a un año, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. La provisión para insolvencias se constituye en base a las circunstancias anteriores.
- 4.8. **Impuesto sobre beneficios** - El Impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes y por las deducciones fiscales existentes. Siguiendo un criterio conservador, no se contabilizan los créditos correspondientes a bases imponibles negativas no aplicadas ni los impuestos anticipados.
- 4.9. **Provisiones para pensiones y obligaciones similares** - Los fondos internos para cubrir los compromisos contraídos con el personal para el pago de pensiones y obligaciones similares se dotan contablemente en base al devengo estimado según cálculos actuariales, utilizando el método de capitalización individual. El importe devengado se registra en la partida de gastos de personal.
- 4.10. **Otras provisiones** - Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, garantías, indemnizaciones, reparaciones extraordinarias y contingencias probables se provisionan de acuerdo con una estimación razonable de sus cuantías. Las indemnizaciones por despido, en el caso de que se produzcan no se dotan hasta que no se prevé la rescisión del contrato laboral.
- 4.11. **Deudas acogidas al convenio de suspensión de pagos** - Se presentan por el valor de reembolso que resulta de la aplicación del convenio y se clasifican a corto o largo plazo atendiendo al vencimiento de las mismas.
- 4.12. **Diferencias de cambio en moneda extranjera** - Las cuentas a cobrar y pagar en moneda extranjera se convierten a pesetas aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre todas las cuentas en moneda extranjera sin seguro de cambio se valoran al tipo de cambio vigente ese día.

Como regla general, las diferencias positivas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio no se reconocen como resultados, registrándose como ingresos diferidos en el epígrafe del pasivo Ingresos a distribuir en varios ejercicios, y computándose como tales ingresos cuando vencen los correspondientes créditos y débitos.

Por el contrario, las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se contabilizan como resultados del ejercicio.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El desglose de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Saldo al 31/12/98	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31/12/99
	----- (En miles de pesetas) -----				
Coste					
Terrenos y construcciones	5.311.801.	63.929	(19.794)	14.894	5.370.830
Instalaciones y maquinaria	23.577.618	989	-	143.332	23.721.939
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	374.242	11.428	(625)	45.221	430.266
Equipo para proceso de información	68.072	5.378	-	-	73.450
Elementos de transporte	76.619	200	-	-	76.819
Otro inmovilizado	317.229	-	-	-	317.229
Inmovilizaciones materiales en curso	<u>178.995</u>	<u>382.886</u>	<u>(288)</u>	<u>(203.447)</u>	<u>358.146</u>
	<u>29.904.576</u>	<u>464.810</u>	<u>(20.707)</u>	<u>-</u>	<u>30.348.679</u>
Amortización					
Terrenos y construcciones	2.483.015	127.451	(2.850)	-	2.607.616
Instalaciones y maquinaria	16.574.919	919.847	-	-	17.494.766
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	334.507	7.641	(237)	-	341.911
Equipo para proceso de información	32.294	7.237	-	-	39.531
Elementos de transporte	53.087	3.954	-	-	57.041
Otro inmovilizado	240.330	14.211	-	-	254.541
Inmovilizaciones materiales en curso	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>19.718.152</u>	<u>1.080.341</u>	<u>(3.087)</u>	<u>-</u>	<u>20.795.406</u>
Inmovilizaciones materiales neto	<u>10.186.424</u>	<u>(615.531)</u>	<u>(17.620)</u>	<u>-</u>	<u>9.553.273</u>

- 5.1. Al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio de 1996, y de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 2607/1996 de 20 de diciembre, en 1996 se revalorizaron las inmovilizaciones materiales en un importe de 4.205 millones de pesetas. El efecto sobre la dotación a la amortización del ejercicio 1999 y 1998, es el siguiente:

	1999	1998
	----- (En miles de pesetas) -----	
Terrenos y construcciones	61.567	131.379
Instalaciones técnicas y maquinaria	407.806	466.904
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	957	1.224
Otro inmovilizado	<u>2.044</u>	<u>698</u>
	<u>472.374</u>	<u>600.205</u>

La actualización de balances contabilizada al amparo de lo previsto en el Real Decreto-Ley 7/1996 es una corrección excepcional de los elementos del inmovilizado, debida solamente a la aplicación de la legislación fiscal y que está prevista en el artículo 195.3 del Texto Refundido de la LSA y 38.2 del Código de Comercio que, en el caso de los activos amortizables, incrementa las amortizaciones del año 1997 y siguientes, según se expone en el párrafo anterior.

Dichos valores actualizados de los elementos de inmovilizado, de acuerdo con la normativa del Real Decreto, no superan el valor real de mercado de cada uno de ellos, definido como el justo valor de la transacción entre un libre comprador y un libre vendedor, teniendo ambos conocimiento de todos los actos pertinentes y sin actuar, en ningún caso bajo presión indebida.

Este valor real de mercado fue estimado por la empresa independiente de valoración American Appraisal España, S.A., en 25.580 millones de pesetas para la totalidad del inmovilizado material, y de 21.511 millones de pesetas excluyendo los terrenos.

De acuerdo con las previsiones establecidas en el Plan de Viabilidad elaborado por la firma COYPSA por encargo del Gobierno Regional de Cantabria, en el caso de los activos necesarios para llevar a cabo la actividad de la empresa, el valor resultante de la actualización de dichos elementos patrimoniales no supera el importe que previsiblemente recuperará la empresa mediante la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos incluida la amortización.

- 5.2. El importe neto de los elementos no afectos directamente a la explotación ascienden al 31 de diciembre de 1999 a 1.635 millones de pesetas (1.776 millones de pesetas en 1998). En este importe se incluye el valor de la actualización practicada en 1996 por 518 millones de pesetas. En la actualidad estos activos (construcciones y maquinaria, básicamente), se encuentran alquilados.
- 5.3. El valor neto de los bienes (construcciones y maquinaria, principalmente), que no están siendo utilizados al 31 de diciembre de 1999 y 1998, ascienden a 169 millones de pesetas.
- 5.4. Las adiciones durante los ejercicios 1999 y 1998 del epígrafe de Terrenos y construcciones corresponden a trabajos de plantación, siembra y selección de brotes en los diferentes montes propiedad de la Sociedad realizados por la compañía filial Bosques de Cantabria, S.A.
- 5.5. El epígrafe de Inmovilizaciones materiales en curso incluye principalmente, el coste incurrido hasta el 31 de diciembre de 1999 en una planta depuradora y de recuperación de lejías adquirida por la Sociedad, la cual se clasificará en el epígrafe de Instalaciones técnicas y maquinaria en el momento de su completa instalación y puesta en funcionamiento.

- 5.6. Un detalle de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 1999 y 1998 es como sigue:

	1999	1998
	----- (En miles de pesetas) -----	
Terrenos y construcciones	121.453	121.453
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.163.018	6.163.011
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	29.896	29.896
Otro inmovilizado	47.582	48.118
	<u>6.361.949</u>	<u>6.362.478</u>

- 5.7. Excepto por lo comentado en el punto 5.3., al 31 de diciembre de 1999 y 1998 no existen elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación con un valor neto contable significativo.
- 5.8. Los terrenos e instalaciones productivas de la Sociedad se encuentran afectos a distintas hipotecas y embargos por un valor total de 14.600 millones de pesetas.

6. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El desglose de este epígrafe balance de situación es como sigue:

	Saldo al 31/12/98	Adiciones	Saldo al 31/12/99
	----- (En miles de pesetas) -----		
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	152.010	278.000	430.010
Créditos a empresas del grupo a L/P	-	2.368.000	2.368.000
Créditos a largo plazo	40.000	-	40.000
Inversiones financieras permanentes	3.196	-	3.196
Depósitos y fianzas a largo plazo	3.982	99	4.081
Provisiones	(50.000)	(40.000)	(90.000)
	<u>149.188</u>	<u>2.606.099</u>	<u>2.755.287</u>

6.1. Los datos más relevantes de las empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

Denominación, Domicilio y actividad	Año	% de participación	Capital Social	Patrimonio Contable			Valor Neto Contable	
				Reservas	Resultados	Total	1999	1998
				(En miles de pesetas)				
Lignotech Ibérica, S.A.	1999	40	180.000	107.232	74.491	361.763	72.000	-
Torrelavega, Cantabria - Productos químicos -	1998	40	180.000	102.567	4.665	287.232	-	72.000
Bosques de Cantabria, S.A.	1999	100	50.000	(86.579)	16.001	(20.579)	-	-
Torrelavega, Cantabria - Explotación de Bosques -	1998	100	50.000	1.533	(88.112)	(36.579)	-	-
Papelera de Besaya, S.L. - Madrid	1999	30	1.000.000	-	(133.519)	866.481	260.000	-
- Fabricación de papel	1998	30	100.000	-	-	100.000	-	30.000
Besaya Marítima Terrestre, S.A. - Santander	1999	80	10.000	-	142	10.142	8.000	-
- Consignatario de buques y agencia de transportes	1988	-	-	-	-	-	-	-
Otras participaciones							<u>10</u>	<u>10</u>
							<u>340.010</u>	<u>102.010</u>

El resultado de los ejercicios 1999 y 1998 de Lignotech Ibérica, S.A. se muestra neto de dividendos entregados a cuenta por importe de 400 y 300 millones de pesetas, respectivamente.

La Sociedad mantiene una participación del 100% en Bosques 2000, S.L. y del 10% en Sniace Cogeneración, S.A., a través de Bosques de Cantabria, S.A. El importe de las mismas se incluye como Otras Participaciones.

En 1998 se constituyó la sociedad Papelera de Besaya, S.L. con quien la Sociedad ha suscrito un contrato de arrendamiento del edificio de la fábrica de papel y otros edificios, terrenos, maquinaria e instalaciones adscritos a la citada fábrica, así como distintos contratos para el suministro de distintos servicios. Esta sociedad inició su actividad en septiembre de 1999.

En 1999 se ha constituido la sociedad Besaya Marítima Terrestre, S.A.

6.2. El epígrafe Créditos a empresas del grupo comprende dos préstamos:

- Préstamo a Sniace Cogeneración, S.A., por importe de 2.318 millones de pesetas en las siguientes condiciones:

Interés:

- Se liquidarán y serán exigibles y pagaderos al final de cada periodo de interés de seis meses a contar desde la fecha de disposición del préstamo.
- Desde la fecha de la firma del contrato hasta la fecha de lanzamiento definitiva: Tipo medio de las operaciones de compra venta simple al contado de Letras del Tesoro a 6 meses rebajado en 10 centésimas.
- Desde la fecha de lanzamiento hasta la fecha de la firma de la deuda del principal: mediante la adición del MIBOR del margen.
- Desde la fecha de la firma de la deuda del principal en adelante: el resultado de añadir al tipo resultante de dicha financiación 25 centésimas.

Amortización:

- Se establece un periodo de carencia desde la fecha de la firma de contrato (8/01/99) hasta el inicio de la explotación comercial de la planta de cogeneración.
 - La cuota de amortización será constante y pagadera semestralmente tendrá un importe de 193, 16 millones de pesetas cada una.
- Préstamo participativo a Bosques de Cantabria, S.A. por importe de 50 millones de pesetas. Tiene vencimiento en el 2004 y el tipo de interés varía en función de los beneficios.

La Sociedad tiene registrados 72 millones de pesetas de intereses devengados y no cobrados correspondientes al préstamo a Sniace Cogeneración, S.A. que se encuentran registrados en el epígrafe inversiones financieras temporales.

7. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe, es como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	----- (En miles de pesetas) -----	
Materias primas y otros aprovisionamientos	550.248	623.095
Productos en curso y semiterminados	108.995	90.420
Productos terminados	580.078	963.610
Provisión por depreciación de existencias	(6.255)	(14.358)
	<u>1.233.066</u>	<u>1.662.767</u>

8. DEUDORES

La composición de este epígrafe, es como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	----- (En miles de pesetas) -----	
Clientes	332.582	232.512
Clientes, efectos comerciales a cobrar	2.299.353	1.986.046
Clientes, empresas del grupo y asociadas	145.802	84.542
Clientes y deudores de dudoso cobro	645.490	650.614
Deudores varios	21.656	9.430
Deudores, empresas del grupo y asociadas	122.414	227.392
Administraciones públicas	1.827.850	1.426.326
Anticipos de remuneraciones	4.155	4.149
	<u>5.399.302</u>	<u>4.621.011</u>
Provisión para insolvencias	(633.983)	(649.804)
	<u>4.765.319</u>	<u>3.971.207</u>

8.1. Los efectos descontados pendientes de vencimiento y los anticipos sobre extranjero al 31 de diciembre de 1999 ascienden a 2.296 millones de pesetas, (1.741 millones de pesetas en 1998) y se encuentran clasificados en el epígrafe de Clientes, efectos comerciales a cobrar.

8.2. Las cuentas a cobrar en moneda extranjera se detallan a continuación:

Rúbrica	1999		1998	
	Divisas	PESETAS (En miles)	Divisas	PESETAS (En miles)
Franco Francés	9.332.833	236.606	7.698.138	194.970
Dólares USA	2.551.966	414.069	3.549.658	505.698
Lira Italiana	7.639.447.051	656.454	8.158.063.230	700.288
Marco Alemán	835.654	71.091	-	-
Otros		69.202		65.924
		<u>1.447.422</u>		<u>1.466.880</u>

8.3. Los epígrafes de clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas corresponden a las siguientes sociedades:

	1999	1998
	----(En miles de pesetas)----	
Clientes:		
- Lignotech Ibérica, S.A.	-	83.312
- Bosques de Cantabria, S.A.	810	556
- Bosques 2000, S.L.	9.296	674
- Papelera de Besaya, S.L.	<u>135.696</u>	-
	<u>145.802</u>	<u>84.542</u>
Deudores:		
- Bosques de Cantabria, S.A.	46.149	150.216
- Otros	2.853	16
- Bosques 2000, S.L.	<u>73.412</u>	<u>77.160</u>
	<u>122.414</u>	<u>227.392</u>

8.4. La cuenta Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	1999	1998
	----(En miles de pesetas)----	
Hacienda Pública, deudor por IVA	1.811.576	1.360.674
Retenciones a cuenta	6.317	1.244
Otras deudas	<u>9.957</u>	<u>64.408</u>
	<u>1.827.850</u>	<u>1.426.326</u>

Al 31 de diciembre de 1999, la Sociedad ha solicitado la devolución del saldo por IVA.

El saldo de otras deudas a 31 de diciembre de 1998 recoge importes pendientes de cobro de diferentes Administraciones públicas como consecuencia de expropiaciones efectuadas en ejercicios anteriores. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 1999 recoge importes a favor de la sociedad en virtud de resoluciones favorables sobre diversos conceptos impositivos de ejercicios anteriores.

9. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El desglose de las inversiones financieras temporales es como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	----- (En miles de pesetas) -----	
Créditos a empresas del grupo	140.000	2.500.000
Intereses a c/p de créditos a empresas del grupo	71.955	-
Otros créditos	913	-
Finanzas y depósitos	<u>1.479</u>	<u>4.870</u>
	<u>214.347</u>	<u>2.504.870</u>

Al 31 de diciembre de 1998, el epígrafe de créditos a empresas del grupo comprendía dos créditos concedidos a Bosques 2000, S.L., uno de 2.360 millones de pesetas con vencimiento el 31 de enero de 1999, y otro de 140 millones con vencimiento a un año. El primero fue cancelado a su vencimiento. El crédito de 140 millones se ha renovado por otro año y devenga un tipo de interés del 3% anual.

10. FONDOS PROPIOS

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto es como sigue:

	<u>31/12/98</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/99</u>
	----- (En miles de pesetas) -----			
Capital social	4.036.074	-	(6.796)	4.029.278
Prima de emisión	1.210.822	-	-	1.210.822
Reserva de revalorización	4.086.762	-	-	4.086.762
Diferencias por ajuste del capital a euros	-	-	6.796	6.796
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(6.669.857)	-	(1.597.934)	(8.267.791)
Perdidas y ganancias	<u>(1.597.934)</u>	<u>(1.225.589)</u>	<u>1.597.934</u>	<u>(1.225.589)</u>
	<u>1.065.867</u>	<u>(1.225.589)</u>	<u>-</u>	<u>(159.722)</u>

- 10.1 **Capital Social** – Al 31 de diciembre de 1997, el capital social estaba representado por 23.243.632 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con lo aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 1997, en el mes de junio de 1998 se amplió la cifra de capital social en 1.832 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.663.531 acciones ordinarias de quinientas pesetas nominales cada una.

Las acciones se emitieron por su valor nominal, es decir, quinientas pesetas, llevándose a cabo en el momento de la suscripción mediante el traspaso de la cuenta de acreedores a la de capital social, por compensación inicial, por una parte, de 1.311 millones de pesetas correspondiente a las deudas pendientes con los acreedores incluidos en la lista definitiva del Convenio de acreedores incorporada al expediente de suspensión de pagos y con las modificaciones introducidas por la Comisión de Vigilancia del Convenio de acreedores, y por otra, de 521 millones de pesetas correspondientes a las deudas pendientes con los trabajadores y pensionistas de la Sociedad.

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1998 acordó la reducción del capital social en 10.763 millones de pesetas para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 400 pesetas, quedando éstas con un valor nominal de 100 pesetas por acción.

En el mes de diciembre de 1998 se llevó a cabo una ampliación de capital social mediante la emisión de 13.453.581 acciones de 100 pesetas de valor nominal cada una con una prima de emisión de 90 pesetas, habiendo sido suscrita y desembolsada íntegramente.

El capital social al 31 de diciembre de 1999 en virtud de escritura de redenominación a euros del capital social y reducción del mismo a efectos de ajuste del valor nominal de las acciones al 30 de diciembre de 1999, es de 24.216.445,80 euros representado por 40.360.743 acciones al portador de 0.60 euros de valor nominal cada una, capital totalmente suscrito y desembolsado, existiendo solamente una clase de acciones. Como consecuencia de dicho procedimiento de redenominación se produjo una reducción de capital de 6.796 miles de pesetas. Este importe se recoge en una cuenta de reservas indisponible (Diferencias por ajustes de capital a euros).

Las acciones anteriores están admitidas a cotización oficial en Bolsa. La cotización al cierre del ejercicio 1999 y 1998 era de 0,94 euros (156,40 pesetas) y 225 pesetas por acción, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 la Sociedad no tiene constancia de que exista ningún accionista con una participación superior al 10% del capital social.

10.2. Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 - Se origina en 1996 como consecuencia de la revalorización de inmobilizaciones materiales y el importe revalorizado se presenta neto del impuesto correspondiente. El saldo de esta cuenta podrá aplicarse:

- a la eliminación de resultados contables negativos,
- a la ampliación de capital social,
- a reservas de libre disposición, una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se efectuaron las operaciones de actualización.

10.3 Al 31 de diciembre de 1999, el patrimonio neto de la Sociedad dominante incluyendo el crédito participativo (ver nota 13) se encuentra por debajo de los dos tercios del capital social, incurriendo, en consecuencia, en el supuesto previsto en el artículo 163 del TRLSA.

11. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El saldo al 31 de diciembre de 1999, su composición es la siguiente (en miles de pesetas):

Subvenciones de capital	71.856
Diferencias positivas de cambios	<u>6.112</u>
	<u>77.968</u>

El saldo de Subvenciones de capital corresponde a dos subvenciones concedidas en 1999 por inversiones en inmobilizado, ya realizadas. Se amortizan en el periodo de vida útil de los correspondientes activos, desde el momento que estos entran en funcionamiento.

12. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La composición y el movimiento de las cuentas incluidas en este epígrafe, son como sigue:

	<u>31/12/98</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>31/12/99</u>
	----- (En miles de pesetas) -----			
Provisión para pensiones	525.034	14.387	(91.194)	448.227
Otras provisiones	<u>1.159.618</u>	<u>144.285</u>	<u>(736.646)</u>	<u>567.257</u>
	<u>1.684.652</u>	<u>158.672</u>	<u>(827.840)</u>	<u>1.015.484</u>

12.1 Provisión para pensiones - La provisión para pensiones se basa en los compromisos contraídos por la Sociedad con determinados trabajadores, jubilados con anterioridad al Plan de Reconversión Textil. Al 31 de diciembre de 1999 y 1988 el pasivo devengado correspondiente a los derechos adquiridos por los jubilados, según estudio actuarial referido a la citada fecha asciende a 448 y 525 millones de pesetas, respectivamente, encontrándose totalmente cubierto. El tipo de capitalización considerado ha sido del 4% para ambos años.

La Ley 30/1995 de 8 de noviembre de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, requiere que los compromisos de pensiones asumidos por las empresas se instrumenten o externalicen bien mediante contratos de seguro, bien a través de formalización de un plan de pensiones o bien a través de ambos. De acuerdo con el Reglamento sobre la instrumentalización de los compromisos por pensiones esta instrumentalización o externalización deberá realizarse antes del 1 de enero de 2001.

- 12.2 Otras provisiones – Corresponde a las provisiones para el canon de vertidos de los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1998, ambos inclusive, y para el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados correspondiente a dos préstamos hipotecarios. El desglose y movimiento durante los ejercicios ha sido como sigue:

	31/12/98	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/99
	------(En miles de pesetas)-----			
Canon de vertidos	872.233	128.000	(530.686)	469.547
Impuestos AJD	81.425	16.285	-	97.710
Intereses de demora	<u>205.960</u>	-	<u>(205.960)</u>	-
	<u>1.159.618</u>	<u>144.285</u>	<u>(736.646)</u>	<u>567.257</u>

Estos importes corresponden a la mejor estimación disponible de la deuda tributaria correspondiente a los citados impuestos, tomando en consideración las siguientes circunstancias:

Canon de vertidos:

- Todas las cuotas liquidadas por canon de vertidos se encuentran recurridas y ascienden a 210 millones de pesetas en 1987, 315 millones de pesetas en 1988 y a 525 millones de pesetas en los años 1990 a 1996, ambos inclusive. Al 31 de diciembre de 1998 la Administración no ha liquidado todavía las cuotas correspondientes a 1997 y 1998.
- De los importes liquidados se han pagado en vía ejecutiva diversas cantidades, siendo la más importante los 525 millones de pesetas correspondientes al canon de vertido de 1989, que fueron pagados por Banesto el 10 de febrero de 1992, junto con 106 millones de pesetas por intereses de demora, como consecuencia de la incautación y posterior ejecución del aval prestado en garantía de la citada deuda.
- Con fecha 4 de diciembre de 1998 el Tribunal Económico-Administrativo Central ha dictado Resolución por la que se estima parcialmente el recurso planteado contra el canon de vertido, por considerar que el volumen de vertido a aplicar en la liquidación ha de tomar en consideración los períodos de “inactividad productiva”.
- Con fecha 11 de junio de 1999, el Tribunal Económico-Administrativo Central ha dictado resolución por la que se estima parcialmente el recurso planteado contra el canon de vertidos de 1995, tomando en consideración la misma fundamentación jurídica que en la anterior resolución.

- El Ministerio de Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General Tributaria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, acordó en fecha 27 de diciembre de 1999 la iniciación del expediente de revisión de las liquidaciones del canon de vertido practicadas a SNIACE, S.A. entre los ejercicios 1987 a 1996, de conformidad con la solicitud formulada el 10 de marzo de 1999, vistas las Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 4 de diciembre de 1998 y 30 de abril y 11 de junio de 1999, por las que en virtud de la estimación parcial de los Recursos interpuesto por SNIACE, S.A., se resuelve la anulación de las liquidaciones impugnadas y la práctica de nuevas liquidaciones del canon de vertido correspondientes a los años 1992 y 1995.
- En base a: 1) el criterio establecido en este pronunciamiento sobre el efecto de la inactividad; 2) el criterio mantenido en sentencias anteriores, en las que se establece que el canon no ha de calcularse partiendo del caudal concesional, sino teniendo en cuenta el volumen real de vertidos; y 3) los cálculos realizados por el Ministerio de Obras Públicas, la Sociedad ha interpuesto un recurso de revisión (art. 154 LGT) cuyas expectativas de éxito considera razonables por estar fundado en criterios mayoritariamente aceptados por la Administración. El importe provisionado corresponde a la deuda resultante de la aplicación de los criterios de liquidación del canon defendidos en este recurso.
- Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, en todos los recursos pendientes de resolución la Sociedad ha cuestionado la legalidad del canon, pese a que el Tribunal Supremo ha rechazado esta causa de nulidad en diversas sentencias, porque no cabe considerar que exista doctrina legal sobre la materia, existiendo jurisprudencia menor en sentido contrario.
- Por último, existe un motivo adicional de oposición a las liquidaciones giradas, por ausencia de actividad probatoria para determinar los parámetros aplicados en las liquidaciones recurridas, cuestión sobre la que existe una extensa jurisprudencia en la que se considera que la Administración debe justificar las razones por las que asigna un elemento cuantitativo del hecho imponible u otro.

La deuda con causa en el Impuesto de actos jurídicos documentados se encuentra recurrida en las respectivas instancias judiciales, no obstante la repetida y contraria jurisprudencia, ha aconsejado a la sociedad la solicitud de aplazamiento de pago de la deuda, registrándose contablemente el 20% adicional, sin perjuicio de las sentencias definitivas.

13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre, es como sigue:

	1999		1998	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
	------(En miles de pesetas)-----			
Préstamos y créditos:				
- Subordinado y participativo	2.000.000	-	2.000.000	-
- Con garantía hipotecaria	-	2.309.041	-	2.309.041
- Otros préstamos y créditos	766.661	1.620.736	738.665	1.130.593
Efectos descontados pendientes de vencimiento y anticipos sobre exportación	-	2.295.629	-	1.741.586
Deuda por intereses	-	80.029	-	61.195
	<u>2.766.661</u>	<u>6.305.435</u>	<u>2.738.665</u>	<u>5.242.415</u>

- 13.1 Con fecha 4 de febrero de 1998 se formalizó un préstamo con Caja Cantabria por importe de 2.000 millones de pesetas y con vencimiento el 2 de enero del 2006. El préstamo tiene carácter de préstamo subordinado y participativo y en orden a la prelación de créditos se situará inmediatamente después de los acreedores comunes. Devenga un tipo de interés fijo anual del 2% y un porcentaje variable, en función de los beneficios que obtenga la Sociedad.
- 13.2. Los préstamos y créditos con garantía hipotecaria corresponden a los mantenidos con Banco Español de Crédito, S.A. y se encuentran garantizados por bienes de inmovilizaciones materiales hasta un importe de 11.055 millones de pesetas.

Con fecha 24 de marzo de 1997 se firmó un acuerdo entre la Sociedad y la mencionada entidad financiera para la cancelación de la deuda mediante el cual, por un lado se entregaban las acciones mantenidas por la Sociedad de Industrias Químicas Textiles, S.A. y por otro, se adjudicaban determinadas parcelas de terreno sin edificar que forman parte del complejo industrial propiedad de la Sociedad. Durante 1997 se materializó la entrega de las acciones y al 31 de diciembre de 1997 está pendiente el apartado relativo a la entrega de las parcelas por encontrarse en trámite la resolución de determinadas condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, principalmente, relativas a su agrupación e inscripción en el Registro de la propiedad y la recalificación en firme por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A los efectos del cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, a instancia del Banco acreedor, se viene prorrogando dicho acuerdo, estando en la actualidad prorrogado hasta el 24 de abril de 2000.

Asimismo, en el mencionado acuerdo se incluye la concesión por parte de Banco Español de Crédito, S.A. de una línea de crédito hasta un importe de 1.732 millones de pesetas cuya disposición se efectuará en la medida en que se cumplan las condiciones suspensivas indicadas anteriormente. Al 31 de diciembre de 1999 se había dispuesto de un importe de 767 millones de pesetas (véase nota 13.3). El plazo para la disposición de los importes pendientes tenía vencimiento el 31 de mayo de 1998. La diferencia entre los 720 millones de pesetas de límite hasta los 767 millones dispuestos a 31/12/99 corresponde a intereses que el banco va cargando. La Sociedad solo dispuso de 720 millones hasta la fecha de vencimiento de la disposición.

- 13.3 Al 31 de diciembre de 1999 el desglose de Otros préstamos y créditos es como sigue:

	1999	
	Límite	Dispuesto
	(En miles de pesetas)	
Largo plazo	1.732.000	766.665
Corto plazo	1.200.000	1.200.000
Operaciones vencidas	455.000	420.736
	<u>1.655.000</u>	<u>1.620.736</u>

El préstamo a largo plazo devenga un interés del mibor + 0'75 puntos y la amortización se realizará en cinco cuotas anuales iguales con vencimiento entre el 31 de marzo del 2001 y el 2005.

14. ACREEDORES A LARGO PLAZO, OTROS ACREEDORES

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	1999	1998
	---- (En miles de pesetas)----	
Administraciones públicas		
- Seguridad Social	3.605.703	3.710.500
- Fondo de garantía salarial	683.082	1.170.427
Deudas suspensión de pagos (nota 20)	224.981	269.976
Acreedores por prejubilaciones	-	171.000
	<u>4.513.766</u>	<u>5.321.903</u>

- 14.1 El 30 de septiembre de 1997 se llegó a un acuerdo con Tesorería General de la Seguridad Social, por el cual, se concedió a la Sociedad un aplazamiento y fraccionamiento del pago de las cuotas pendientes por un plazo de 10 años y con un tipo de interés del 7,5% anual.

La amortización del principal de la deuda por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>PESETAS</u> (En miles)
2001	218.216
2002	351.039
2003	393.736
2004	526.558
Siguientes	<u>1.802.621</u>
	<u>3.292.170</u>

En garantía del aplazamiento se encuentran bienes de inmovilizaciones materiales que cubren totalmente el importe de la deuda aplazada.

- 14.2. El saldo mantenido con Fondo de garantía salarial (FOGASA) recoge los importes pendientes de pago según acuerdos firmados por la Sociedad el 5 de noviembre de 1993 y el 31 de octubre de 1995. En dichos acuerdos se establece que Fondo de garantía salarial se subrogará en una parte de las deudas que la Sociedad mantenía con determinados trabajadores en concepto de salarios pendientes de pago e indemnizaciones.

Asimismo, se acordó que los importes abonados serían reintegrados por la Sociedad en un plazo de ocho años, mediante pagos semestrales vencidos, devengándose el interés legal del dinero sobre el principal adeudado en cada momento. En garantía de las obligaciones contraídas por la Sociedad se estableció un derecho real a favor de Fondo de garantía salarial sobre determinados activos de la Sociedad hasta un importe de 1.770 millones de pesetas.

El vencimiento en los próximos ejercicios del principal y de los intereses devengados, es como sigue:

<u>Año</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	----- (En miles de pesetas) -----	
2000	-	538.854
2001	502.583	459.628
2002	50.000	50.000
2003	130.499	121.945
	<u>683.082</u>	<u>1.170.427</u>

- 14.3 Deudas suspensión de pagos – Durante 1998 se han aplicado de estas deudas 1.218 millones de pesetas a suscribir parte de la ampliación de capital realizada por la Sociedad en el mes de junio (véase nota 10). El único movimiento en este saldo en 1999 ha sido la reclasificación de los vencimientos del 2000 a deuda a corto plazo.

- 14.4. Acreedores por prejubilaciones - De conformidad con el Plan de Viabilidad, se acordó definitivamente la realización de un Plan de Prejubilaciones Voluntarias para aquellos trabajadores mayores de 55 años, que desearan acogerse al mismo. Este plan se desarrollará durante 1999 y representa un coste de 260 millones de pesetas, de los que 90 millones de pesetas se han hecho efectivos en 1999. El importe total se ha reclasificado a corto plazo.

15. ACREEDORES COMERCIALES

La composición de este epígrafe, es como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	--(En miles de pesetas)--	
Deuda suspensión de pagos (nota 20)	44.995	29.075
Proveedores y acreedores	729.441	499.442
Efectos comerciales a pagar	685.692	157.630
	<u>1.460.128</u>	<u>686.147</u>

16. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

La composición de este epígrafe, es como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	--(En miles de pesetas)--	
Administraciones públicas	732.874	532.849
Remuneraciones pendientes de pago	249.623	321.228
Fianzas y depósitos recibidos	1.866	1.866
Créditos	474.783	504.785
Otras deudas	1.049.011	584.742
	<u>2.508.157</u>	<u>1.945.470</u>

- 16.1. El epígrafe de Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	---(En miles de pesetas)---	
Hacienda Pública, acreedor por IRPF	39.638	36.336
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	262.811	84.948
Otras deudas	430.425	411.565
	<u>732.874</u>	<u>532.849</u>

- 16.2. Remuneraciones pendientes de pago: Durante 1998 se han aplicado de estas deudas 557 millones de pesetas a suscribir parte de la ampliación de capital realizada por la Sociedad en el mes de junio.
- 16.3 El epígrafe de Créditos al 31 de diciembre de 1999 y 1998 comprende, entre otros, un crédito recibido e incluye los intereses devengados por importe de 151 millones de pesetas. A las mencionadas fechas, este crédito se encuentra vencido.
- 16.4 La cuenta Otras deudas al 31 de diciembre de 1999 y 1998 incluye 381 y 135 millones de pesetas de deudas con Fondo de garantía salarial con vencimiento a corto plazo.

17. AJUSTES POR PERIODIFICACION

Este saldo corresponde a los alquileres del inmovilizado alquilado a Papelera de Besaya, S.A., cobrados por anticipado.

18. SITUACION FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 1999 y 1998 es como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Resultado contable del ejercicio	(1.225.589)	(1.597.934)
Aumentos:		
- Diferencias permanentes		
* Plusvalías	-	3.107.050
* Otros	12.898	112.636
- Diferencias temporales		
* Provisión para insolvencias	(3.825)	3.393
Disminuciones:		
- Diferencias temporales		
* Ejercicios anteriores	801	-
* Dotación neta al fondo de pensiones	<u>(76.807)</u>	<u>(75.598)</u>
Base imponible	<u>(1.292.522)</u>	<u>1.549.547</u>

En 1999, la Sociedad presentará la declaración del Impuesto de Sociedades en régimen de consolidación con sus filiales.

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los diez ejercicios siguientes. El detalle de las pérdidas fiscales compensables que dispone la Sociedad es el siguiente:

<u>Período</u>	<u>Pérdidas compensables</u> (En miles de pesetas)	<u>Año de expiración</u>
1992	4.420.627	2002
1993	3.600.099	2003
1994	1.647.340	2004
1996	1.751.120	2006
1997	416.701	2007
1998	63.773	2008
1999	1.292.522	2009

Están sujetas a inspección las declaraciones de los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos aplicables a la Sociedad, y la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1995. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

19 INGRESOS Y GASTOS

19.1. Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas durante el ejercicio 1999 han sido las siguientes:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	----- (En miles de pesetas) -----	
Compras netas	<u>632.954</u>	<u>525.748</u>
Ventas netas	<u>702.968</u>	<u>163.136</u>
Dividendos recibidos	<u>200.000</u>	<u>160.000</u>

19.2. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera durante el ejercicio 1999 han sido las siguientes:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	----- (En miles de pesetas) -----	
Compras	<u>1.207.583</u>	<u>933.249</u>
Ventas	<u>6.325.051</u>	<u>6.503.403</u>

19.3. No se desglosa la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por los perjuicios que ésta puede ocasionar a los intereses comerciales de la Sociedad.

19.4. El desglose de la partida de gastos de personal al 31 de diciembre es como sigue:

	1999	1998
	-----(En miles de pesetas)----	
Sueldos y salarios	1.691.570	1.720.826
Seguridad Social a cargo de la empresa	480.483	552.425
Indemnizaciones	55.235	62.194
Dotación al fondo de pensiones	14.387	(1.144)
Otros gastos sociales	3.699	6.759
	<u>2.245.374</u>	<u>2.341.060</u>

La plantilla media empleada en el ejercicio ha sido la siguiente:

	Nº de Personas	
	1999	1998
Categoría profesional:		
Directores	4	4
Técnicos Superiores	33	24
Empleados y obreros	561	606
	<u>598</u>	<u>634</u>

19.5. Los epígrafes de gastos e ingresos extraordinarios recogen los conceptos siguientes:

	1999	1998
	--- (En miles de pesetas)---	
Gastos extraordinarios:		
- Canon de vertidos	128.000	120.000
- Prejubilaciones	-	260.000
- Impuesto AJD	16.285	-
- Otros	5.274	1.944
	<u>149.559</u>	<u>381.944</u>
Beneficios extraordinarios:		
- Regularización del principal del canon de vertidos	525.000	-
- Otros	22.584	52.845
- Regularización de saldos	-	86.498
	<u>547.584</u>	<u>139.343</u>
Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
- Regularización intereses canon de vertidos	205.961	434.000
- Otros	34.533	15.700
	<u>240.494</u>	<u>449.700</u>

Gastos y pérdidas de otros ejercicios es como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	----- (En miles de pesetas) -----	
- Impuesto AJD	-	81.425
- Otros	12.924	26.952
	<u>12.924</u>	<u>108.377</u>

19.6. Las retribuciones devengadas por los Administradores de la Sociedad ascendieron a 43 y 40 millones de pesetas en 1999 y 1998 respectivamente, en concepto de sueldos y 4,9 y 6 millones de pesetas en 1999 y 1998 por otros conceptos.

20. EXPEDIENTE DE SUSPENSION DE PAGOS Y CONVENIO DE ACREEDORES

La Sociedad el 4 de marzo de 1992 presentó un expediente de suspensión de pagos declarándola el Juzgado en situación de insolvencia provisional el 25 de marzo de 1993. Después de diferentes impugnaciones se aprueba definitivamente el convenio de acreedores, según auto del Juzgado de fecha 26 de septiembre de 1996.

El convenio aprobado contemplaba que la Sociedad cancelará los nominales de los créditos afectados por el convenio, sin devengo de intereses, de la forma siguiente:

- El cuarenta por ciento de los nominales, mediante compensación de acciones de la Sociedad de 500 pesetas de valor nominal, realizada en 1998 (Véase nota 9.1).
- Para el resto, sesenta por ciento de los nominales, se establece un calendario de pagos en seis años, hasta el 31 de diciembre de cada año a partir de la fecha en que resulte firme el auto judicial aprobatorio de la propuesta de convenio y, de acuerdo a los siguientes porcentajes anuales:

El 10% al tercer año
 El 15% al cuarto año
 El 15% al quinto año
 El 20% al sexto año
 El 20% al séptimo año
 El 20% al octavo año

Al 31 de diciembre de 1999, el importe correspondiente al vencimiento del tercer año se ha puesto a disposición de los acreedores correspondientes para su pago.

21. ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA SOCIEDAD

Por iniciativa de Diputación Regional de Cantabria, en el mes de julio de 1996 se solicitó a un experto independiente un Plan de viabilidad para la Sociedad. En este estudio se pone de manifiesto la viabilidad operativa de la Sociedad si bien los recursos que puede generar no son suficientes para hacer frente al pasivo y a las inversiones necesarias para mantener la actividad productiva, por lo que indica las acciones a desarrollar para reestructurar este pasivo y poder financiar las inversiones que en él se contemplan.

Del mencionado estudio se desprende que la viabilidad de la Sociedad será posible, entre otras actuaciones, consiguiendo financiación que permitan abordar los proyectos de inversión y el reinicio de la actividad de producción, y renegociando la deuda con los tres acreedores más importantes de la Sociedad, Banco Español de Crédito, S.A., Seguridad Social y Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Durante el último trimestre de 1996 se iniciaron las gestiones con los diferentes acreedores, continuándose durante 1997, 1998 y 1999 a la vez que se ponen en funcionamiento las principales fábricas de la Sociedad.

22. OTRA INFORMACIÓN

En cuanto al asunto del procedimiento incoado en el marco establecido en el apartado 2 del artículo 93 del Tratado CE en relación con los posibles elementos de ayuda que podrían incurrir en la prohibición general sobre ayudas de Estado, la Comisión de las Comunidades Europeas con fecha 28 de octubre de 1998 decidió apreciar ayuda estatal por el diferencial entre el tipo de interés de mercado en los Acuerdos de aplazamiento de pago con la Tesorería General de la Seguridad Social y con el Fondo de Garantía Salarial, y dando por concluido el procedimiento para las demás cuestiones objeto de procedimiento, para las que no estimó ningún tipo de ayuda. Dicha decisión exceptúa el asunto del canon de vertidos para el que adoptará una decisión específica a su debido tiempo.

El Gobierno español recurrió esta decisión ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, y los organismos afectados, Seguridad Social y Fondo de Garantía Salarial, no consideran que los tipos de interés aplicados sean inferiores a los de mercado, por lo que no han practicado ninguna liquidación adicional de intereses.

Asimismo el 24 de agosto de 1999, SNIACE, S.A. interpuso ante el Tribunal de Primera Instancia de Luxemburgo recurso de anulación contra la decisión de la Comisión de 28 de octubre de 1998 relativa a la ayuda de estado otorgada por España a SNIACE, S.A., sumándose con dicho recurso al presentado por el Reino de España contra esa misma decisión y tomando como fundamentación del mismo la sentencia recaída en el asunto (Tubacex) C-342/96, supuesto idéntico, y en el que se decretó la nulidad de la decisión de la Comisión.

En fecha 28 de octubre de 1999 la Comisión comunica al Tribunal de Primera Instancia de Luxemburgo su intención de revocar parcialmente la decisión en cuestión.

En cumplimiento de la providencia de 5 de octubre de 1992, la Agencia Tributaria, Departamento de Recaudación, dictó el 10 de marzo de 1998 una diligencia de embargo sobre bienes inmuebles de la Sociedad, sobre los que pesan otras cargas y gravámenes anteriores por lo que no supone modificación alguna a la situación económica de la Sociedad. La diligencia trae causa del canon de vertido, concretamente de los ejercicios 1987 hasta 1995, y fue recurrida por la Sociedad sustanciándose su trámite en la actualidad en Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional.

En fecha 3 de junio de 1999 el Consejo de Administración de SNIACE, S.A., aprobó el seguimiento de las recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en particular sus cartas circulares 11/1998, 12/1998 y 14/1998, un nuevo "Reglamento de Conducta de SNIACE, S.A.", y su Grupo de Sociedades en Materias Relativas a los Mercados de Valores". Dicho Reglamento fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de junio de 1999, entrando en vigor el 1 de julio de 1999.

Por lo demás, señalar que la Sociedad ha elaborado un borrador de Reglamento de funcionamiento del Consejo de Administración para proceder a su implantación en el momento en que las necesidades reales de estructura de la compañía exijan su aplicación de forma eficaz y operativa.

23. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

- * El pasado 3 de febrero de 2.000 se procedió, por la dirección y los representantes sindicales de los trabajadores de la compañía SNIACE S.A. a la firma de un nuevo convenio colectivo cuyo plazo de vigencia comprenderá los años 2.000 y 2.001, y que afecta a una plantilla de 610 personas.

En el convenio suscrito se establece una subida salarial del equivalente al IPC incrementado con una compensación económica equivalente al diferencial del IPC pactado en anterior acuerdo para el año 99 con el IPC que finalmente se produjo.

El incremento salarial previsto para el segundo año será del IPC más un punto y de hasta otro punto adicional variable en función del grado de cumplimiento del objetivo de reducción del absentismo laboral fijado por la compañía.

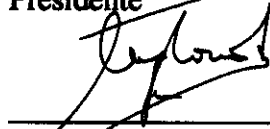
- * En fecha 21 de febrero de 2.000 la Sociedad recibe comunicación de la Resolución dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Luxemburgo en procedimiento seguido por SNIACE S.A. contra la Comisión en nulidad de la Decisión que considera Ayuda Estatal los aplazamientos y fraccionamientos concedidos por Seguridad Social y FOGASA, por la que resuelve suspender el procedimiento hasta que la Comisión revoque parcialmente la Decisión controvertida.
- * En fecha 21 de febrero de 2.000 la Sociedad recibe comunicación de la Secretaría de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, indicándole la apertura por la Comisión de procedimiento al amparo del apartado 2 del artículo 88 del Tratado CE, en revocación parcial de su Decisión de 28 de octubre de 1.998.

- * En fecha 24 de febrero de 2.000 la Sociedad es notificada por Banco Español de Crédito de una nueva prórroga por plazo de dos meses para el cumplimiento de las condiciones suspensivas de la escritura de adjudicación en pago a esa entidad otorgada el 24 de marzo de 1.997.
- * Con fecha 31 de marzo de 2000, el Consejo de Administración aprueba la concesión de un préstamo de 300 millones de pesetas a su filial "Sniace Poliamida, S.L. con vencimiento a largo plazo, mediante la conversión de una parte del saldo de la cuenta deudora.

31 de marzo de 2000



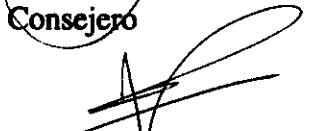
D. Blas Mezquita Sáez
Presidente



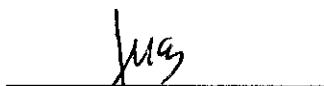
D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero - Secretario



D. Juan Carlos Baena Martín
Consejero



D. Roberto Peón Alonso
Consejero



D. Jesús Suárez Méndez
Consejero



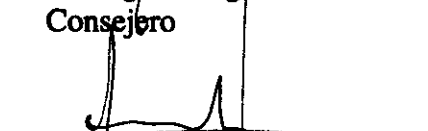
D. Andrés Rubio Linares
Vicepresidente



D. Victor Guzmán Del Pino
Consejero



D. Miguel Angel Pérez Pérez
Consejero



D. Antonio Temes Hernández
Consejero

SNIACE, S.A.**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 1999**

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD

Sniace, S.A., tiene su domicilio social en Madrid, Avenida de Burgos, 12, cuarto, las instalaciones y oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

La Sociedad fue constituida con fecha 1 de Diciembre de 1939, ante el Notario de Madrid, D. Luis Avilá Plá, con el número 1.360 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 285 de Sociedades, folio 165, hoja número 7.542, inscripción 1ª, del día 13 de mayo de 1940.

El objeto social viene recogido en el artículo 2º de los Estatutos sociales, que literalmente lo define de este modo:

“Artículo 2º. la Sociedad tendrá por objeto:

La explotación por cualquier título de terrenos forestales.

La producción y venta de pasta mecánica y papel de todas clases.

La producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas.

La producción y venta de fibras artificiales y sintéticas.

La producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.”

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con 15 días, al menos, de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día y lugar, fecha y hora en que se haya de celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

El capital social a 31 de diciembre de 1999 en virtud de escritura de redenominación a euros del capital social y reducción del mismo a efectos de ajuste del valor nominal de las acciones otorgada ante el notario D. Enrique Franch Valverde el 30 de diciembre de 1.999, es de 24.216.445, 80 euros representado por 40.360.743 acciones al portador de 0.60 euros de valor nominal cada una, capital totalmente suscrito y desembolsado, existiendo solamente una clase de acciones.

2. INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

MERCADO

En la primera mitad del año se dejaron sentir los últimos coletazos de la crisis asiática, con una fuerte presión en la oferta mundial, que generó un descenso generalizado en los niveles de precios.

En el ejercicio 1999 las ventas de celulosa se incrementaron un 12% sobre el ejercicio anterior. Este aumento se produjo, fundamentalmente, durante la segunda mitad del año, debido a que comenzó a registrarse una mejoría en los niveles de precios.

En lo que respecta al mercado de la fibrana el ejercicio 1999 fue muy desigual y hasta el segundo semestre no mejoró realmente el mercado. En conjunto las ventas fueron un 6% superiores a las del año anterior. Los precios fueron similares durante todo el año, a finales del ejercicio se aprecia un repunte al alza de los mismos.

En el mercado de la poliamida durante el ejercicio las ventas bajaron en un 15% en volumen sobre el año anterior, sobre todo por el mal comportamiento del mercado durante el primer semestre de 1999 como consecuencia de la baja actividad económica de los países del "Far East" y la fortaleza del euro frente al dólar, provocaron importaciones de hilo en el mercado europeo, ello ocasionó que los precios alcanzasen niveles anormalmente bajos además de un considerable retroceso en el volumen de ventas.

Durante el primer semestre de 1999, las ventas bajaron un 46% sobre el mismo semestre de 1998, y a pesar que durante el segundo semestre mejoraron sobre el primer semestre en un 26%, no se consiguió que en el conjunto del año se recuperase el retroceso del primer semestre.

Comparando las ventas en toneladas en 1999 y 1998, tenemos:

	1999	1998
VENTAS	Tons.	Tons.
<u>Celulosa</u>	30.820	27.567
<u>Fibrana</u>	21.806	20.613
<u>Poliamida</u>	2.309	2.718

PRODUCCIÓN

Durante el ejercicio 1999 continuó la normalización en los procesos de producción de todas las fábricas de la Sociedad.

Como hechos a destacar hay que señalar la puesta en marcha de la fábrica de papel, mediante un proyecto de inversión a través de la Sociedad Papelera de Besaya, S.L. , en la que Sniace, S.A. participa con un 30% de la misma, y en la que se han invertido unos mil millones de pesetas en mejoras y modificación de la maquinaria e instalaciones. Esta sociedad se dedica a la producción y comercialización de papel de escritura.

Por otra parte, la sociedad Sniace Cogeneración, S.A. inició las obras de la planta de cogeneración en un proyecto de inversión conjunto con el Grupo Abengoa por un importe de unos 7.300 millones de pesetas. Esta previsto que comience sus actividades productivas en el verano del año 2000, siendo éste el proyecto clave contemplado en el Plan de Viabilidad de Sniace, S.A..

APROVISIONAMIENTOS

El volumen de compras de productos y servicios alcanzó la cifra de 5.153 millones de pesetas, con un conjunto de aproximadamente 200 proveedores habituales.

Durante el ejercicio se han mantenido los niveles de precios de la madera de eucalipto con respecto al año anterior.

Los precios de las principales materias primas no han sufrido variaciones significativas a excepción de aquellos productos relacionados directamente con la subida del petróleo.

El ejercicio 1999 se ha producido un aumento del 20% del precio de la caprolactama, , materia prima básica para la fabricación de poliamida, una vez que se superó la crisis asiática que había generado en el ejercicio anterior recortes importantes de precio.

PERSONAL

Plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 1999 es como sigue:

	Fijos	Temporales	Total
- Centro de Torrelavega	552	53	605
- Centro de Madrid	10		10
- Centro de Barcelona	3		3
TOTAL	565	53	618

- El pasado 3 de febrero de 2.000 se procedió, por la dirección y los representantes sindicales de los trabajadores de la compañía SNIACE S.A. a la firma de un nuevo convenio colectivo cuyo plazo de vigencia comprenderá los años 2.000 y 2.001, y que afecta a una plantilla de 610 personas.

En el convenio suscrito se establece una subida salarial del equivalente al IPC incrementado con una compensación económica equivalente al diferencial del IPC pactado en anterior acuerdo para el año 99 con el IPC que finalmente se produjo.

El incremento salarial previsto para el segundo año será del IPC más un punto y de hasta otro punto adicional variable en función del grado de cumplimiento del objetivo de reducción del absentismo laboral fijado por la compañía.

OTROS HECHOS

Sniace Cogeneración, S.A.

En agosto de 1998 se llegó a un nuevo acuerdo con Abengoa S.A. y con Sniace Cogeneración S.A para la construcción de una planta de cogeneración de 80 MW en terrenos de Sniace en Torrelavega, proyecto clave en la consolidación empresarial de la sociedad a medio y largo plazo, que permitirá una mejora sustancial del margen operativo mediante un considerable ahorro de costes energéticos.

En enero de 1999 se han formalizado las siguientes operaciones de desarrollo del citado acuerdo:

Contrato entre Sniace Cogeneración S.A. y Abengoa S.A. para la construcción de "llave en mano de una Planta de Cogeneración de 80 MW por un importe de 7.305 millones de pesetas.

Préstamo de Abengoa S.A. a Sniace Cogeneración S.A. por 2.426 millones de pesetas.

Préstamo de Sniace S.A. a Sniace Cogeneración S.A. por importe de 2.318 millones de pesetas.

Ampliación de capital de Sniace Cogeneración S.A. por importe de 1.400 millones de pesetas, suscrito por 1.260 millones de pesetas por S.I.E.M.A. (Grupo Abengoa) y 140 millones de pesetas por Bosques 2000 (Grupo Sniace).

Durante el primer semestre de 1999 se han conseguido todos los permisos administrativos necesarios para el inicio de las obras, las cuales dieron comienzo en julio.

Las obras están muy avanzadas. Actualmente se encuentran ensamblados los 2 turbo grupos con sus respectivas calderas de recuperación y se encuentran preparados para las pruebas de puesta en marcha.

La subestación de la planta de cogeneración está totalmente terminada y está previsto que para finales de abril finalice el tendido de la línea hasta la subestación que Electra de Viesgo tiene en Puente San Miguel, la cual estará en disposición de recibir nuestra energía para mediados de junio y con ello conseguir la puesta a plena carga en los primeros días del mes de julio.

Papelera de Besaya, S.L.

En diciembre de 1998 se aprueba por Junta General de Accionistas una ampliación de capital de 900 millones de pesetas. Sniace, S.A. realiza en enero de 1999 una aportación de 270 millones de pesetas, manteniéndose por tanto el porcentaje de participación en un 30%.

La actividad productiva de Papelera de Besaya, S.L. comenzó en junio de 1999.

Este hecho significa el cumplimiento total del compromiso de puesta en marcha de todas las instalaciones productivas de la sociedad.

Canon de Vertidos

Siguen pendientes los recursos presentados en las Instancias Jurisdiccionales correspondientes a todos los cánones de vertidos girados por la Confederación Hidrográfica del Norte de España de los años 1.987 a 1996.

Con fecha 4 de diciembre de 1998 el Tribunal Económico-Administrativo Central en el asunto relativo a liquidación practicada por el Canon de vertidos de 1992, por importe de 525 millones de pesetas, acuerda anular la liquidación impugnada al considerar parcialmente las alegaciones de la compañía, ya que asume que la paralización de actividad de la empresa se traduce en un correlativo menor volumen de vertido, y practicando nueva liquidación.

En igual sentido se pronunció el Tribunal Económico Administrativo Central mediante resolución de fecha 11 de junio de 1999, estimando parcialmente el recurso de la compañía contra la liquidación practicada del canon de vertido de 1.995, en aplicación de la cual se ha practicado nueva liquidación del canon de vertido correspondiente al año 1995.

En fecha 27 de diciembre de 1999 el Ministerio de Medio Ambiente acuerda la iniciación del expediente de revisión de las liquidaciones del canon de vertido practicadas a Sniace, S.A. entre los ejercicios 1987 a 1996, de conformidad con la solicitud formulada el 10 de marzo de 1999, y vistas las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de fechas 4 -12-98, y 11-6-99, al amparo de lo

Otros hechos

Con fecha 7 de Junio de 1.999 el Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega por mayoría absoluta acordó la aprobación inicial del proyecto de recalificación mediante modificación de la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana en terrenos de SNIACE S.A. Dicha aprobación marca el inicio de una tramitación administrativa en necesario cumplimiento de condiciones suspensivas vigentes en escritura de dación de pago a Banesto otorgada el 24 marzo de 1997.

En cuanto al asunto del procedimiento incoado en el marco establecido en el apartado 2 del artículo 93 del Tratado CE en relación con posibles elementos de ayuda que podrían incurrir en la prohibición general sobre Ayudas de Estado, la Comisión de las Comunidades Europeas con fecha 28 de octubre de 1998 decidió apreciar Ayuda Estatal por el diferencial entre el tipo de interés legal del dinero y los tipos de interés de mercado en los Acuerdos de aplazamiento de pago con la Tesorería General de la Seguridad Social y con el Fondo de Garantía Salarial, y dando por concluido el procedimiento para las demás cuestiones objeto de procedimiento para las que no estimó ningún tipo de ayuda. Dicha Decisión exceptúa el asunto del canon de vertidos para el que adoptará una decisión específica a su debido tiempo.

El Gobierno español recurrió esta Decisión ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, y los organismos afectados Seguridad Social y Fondo de Garantía Salarial no consideran que los tipos de interés aplicados sean inferiores a los de mercado, por lo que no han practicado ninguna liquidación adicional de intereses.

Asimismo el 24 de agosto de 1.999 SNIACE S.A., interpuso ante el Tribunal de Primera Instancia de Luxemburgo recurso de anulación contra la Decisión de la Comisión de 28 de octubre de 1.998 relativa a la Ayuda de Estado otorgada por España a SNIACE S.A., sumándose con dicho recurso al presentado por el Reino de España contra esa misma Decisión y tomando como fundamentación del mismo la sentencia recaída en el asunto (Tubacex) C-342/96, supuesto idéntico, y en el que se decretó la nulidad de la Decisión de la Comisión.

En fecha 28 de octubre de 1.999 la Comisión comunica al Tribunal de Primera Instancia de Luxemburgo su intención de revocar parcialmente la Decisión en cuestión.

INVERSIONES

Las inversiones realizadas durante el ejercicio ascienden a 464 millones de pesetas y se refieren principalmente a:

- Inversiones en una Planta de Lavado.
- Renovación y mejoras en maquinaria industrial y auxiliar, principalmente, en las fábricas de Fibrana, Celulosa y Poliamida.
- Plantación y mejoras en el patrimonio forestal.

PATRIMONIO FORESTAL

El patrimonio forestal de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999, está constituido por 6.301 Has., de las cuales 1.451 son propiedad y 4.850 Has. están consorciadas.

El 10 de mayo de 1989 se constituyó la Sociedad Bosques de Cantabria, S.A. (BOSCÁN), por SNIACE, S.A., con el objeto de que prestara sus servicios al Patrimonio Forestal de Sniace, servicios que fueron contratados por esta última a la primera el 22 de mayo de 1989, y entre los que se encuentran las labores de repoblación, conservación, mejoras, prevención y combate de incendios, aprovechamiento, etc. de su patrimonio.

La plantilla de Boscán está constituida por 14 trabajadores fijos, contratándose a lo largo del ejercicio los servicios de taladores así como de las máquinas procesadoras necesarias para la corta de arbolado.

Dentro del programa de mejoras, se efectuó la repoblación o reposición de planta de eucalipto en 78 Has.

Como prevención de incendios se realizaron diferentes desbroces así como limpiezas de cortafuegos y pistas forestales. Asimismo se efectuó la selección de brotes de cepa de eucalipto en una superficie de 378 Has.

Fue necesario combatir diferentes incendios en el patrimonio de la Sociedad, viéndose afectadas 105 Has. del mismo.

Sniace, S.A., posee el 100% del capital de Boscán S.A., que asciende a 50 millones de pesetas.

La Sociedad Bosques 2000, S.L. fue constituida el 10 de Febrero de 1995 con el objeto de desarrollar programas de investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales. Su capital asciende a 20 millones de pesetas.

La plantilla de Bosques 2000, S.L. está constituida por 6 trabajadores, contratándose durante el ejercicio los servicios especializados de mano de obra necesarios para el desarrollo de su actividad.

Durante el presente ejercicio se llevó a cabo la ampliación, informatización y mejora de las instalaciones del vivero forestal situado en Ganzo (7.000 m² con invernaderos y almacén).

La producción de planta mejorada genéticamente fue destinada íntegramente al programa de mejora y repoblación del patrimonio forestal de Sniace, S.A.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

BOSQUES 2.000 S.L. está desarrollando un programa de Investigación y Desarrollo denominado: "Programa de Mejora de la Producción Forestal en Cantabria". La finalidad del mismo es aumentar la producción de materia prima industrial por hectárea y año, en base a un mayor crecimiento volumétrico, mayor calidad de la madera y mejor resistencia a factores limitantes, en especial, las heladas. Estos objetivos se pretenden alcanzar mediante dos tipos de actuaciones:

- la mejora genética,
- la mejora en las técnicas de plantación.

En el año 1999 se han desarrollado todos los aspectos previstos en el programa y entre los logros alcanzados cabe destacar:

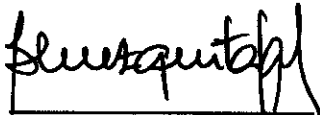
- Selección de 75 "árboles plus" o sobresalientes tras recorrer unas 800 hectáreas y seleccionar entre más de 750.000 árboles.
- Se ha realizado la primera plantación clonal de eucalipto en Cantabria.
- Obtención de las procedencias de semilla australiana más adaptadas a las distintas condiciones de Cantabria, especialmente las más resistentes al frío. Se han comparado, gracias a modernas técnicas estadísticas, 208 lotes de semilla de 21 especies de eucalipto distintas.
- Selección de los árboles con mayor aptitud para la producción de pasta *dissolving* en el laboratorio de calidad de la madera, analizando más de 4.500 muestras.
- Obtención de 200 pies injertados de los árboles más interesantes para la realización de cruces controlados, en especial híbridos resistentes al frío.
- Experimentación y aplicación de las técnicas de plantación más avanzadas en las repoblaciones del Patrimonio Forestal de SNIACE, S.A, con mejoras muy apreciables.

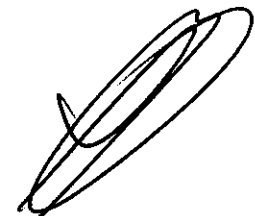
INFORMACIÓN BURSÁTIL

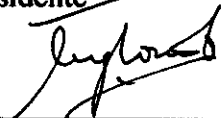
Datos referentes al año 1999:


	Cotización (pesetas)	Fecha
Máximo del año	273	Enero
Mínimo del año	151	Diciembre
Media del año	216	

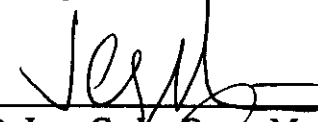
	Títulos (miles)	Importe (millones)
Volumen anual	28.529	6.182,2
Volumen diario medio	114	24,7

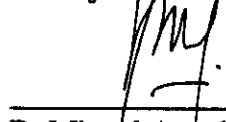

 D. Blas Mezquita Saez
 Presidente

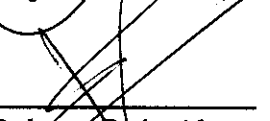

 D. Andrés Rubio Linares
 Vicepresidente



 D. Miguel Gómez de Liaño Botella
 Consejero - Secretario



 D. Victor Guzmán Del Pino
 Consejero


 D. Juan Carlos Baena Martín
 Consejero


 D. Miguel Angel Pérez Pérez
 Consejero


 D. Roberto Peón Alonso
 Consejero


 D. Antonio Temes Hernández
 Consejero


 D. Jesús Suárez Méndez
 Consejero